

# Informe sobre la situación de género en el sistema de riesgos del trabajo

 Total Sistema

**1° trimestre de 2020**



La participación de hombres y mujeres en el mercado laboral –su distribución y concentración en determinadas actividades económicas-, está estructuralmente condicionada por el género.

Mientras que los hombres se concentran en sectores como la construcción, la minería, las manufacturas, el transporte y el agro -donde los riesgos de accidentes y exposición a tóxicos tienen más protagonismo-; las mujeres que trabajan están sobrerrepresentadas en una serie limitada de sectores y ocupaciones. Tienden a concentrarse en el sector servicios –fundamentalmente en sanidad y educación-, donde el trabajo en muchos casos representa una prolongación de las tareas asignadas tradicionalmente a éstas: cuidado de personas, socialización de los menores, confección de prendas de vestir, provisión de alimentos o tareas domésticas.

Este boletín trimestral tiene por objetivo dar cuenta de aspectos sociodemográficos que caracterizan la población cubierta por el sistema de riesgos del trabajo argentino, configuran su exposición a riesgos laborales, y determinan la accidentabilidad laboral y la litigiosidad del sistema, aportando información que permita reflexionar sobre la situación de hombres y mujeres en el mundo del trabajo, las diferentes condiciones laborales que caracterizan su presencia en él y cómo repercuten éstas en su salud.

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, este informe se organiza en seis secciones:

Una primera parte en donde se presenta un resumen ejecutivo que describe los aspectos más relevantes referidos a la cobertura, la accidentabilidad y la litigiosidad de trabajadores y trabajadoras, en el periodo analizado.

Una segunda parte que se centra en la cobertura del sistema de riesgos del trabajo, y provee – primero para mujeres y luego para hombres-, cuadros con distribuciones mensuales absolutas para el trimestre analizado por: edad agrupada, país de origen, provincia donde se declara al trabajador/a, según si trabajan en Unidades productivas o en casas particulares, actividad económica del empleador agrupada y desagregada a 3 dígitos según el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de la 4ª revisión, y salarios brutos promedio por grupos de edad y actividad económica agrupada.

El tercer apartado brinda información trimestral de casos notificados de accidentes de trabajo -in itinere o en ocasión del trabajo- y enfermedades profesionales según edad agrupada, país de origen, provincia de ocurrencia, si trabajan en Unidades productivas o en casas particulares, actividad económica del empleador agrupada y desagregada a 3 dígitos según el CIU 4ª revisión, tipo de siniestro ocurrido, forma de ocurrencia del accidente, naturaleza de la lesión, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la menos un día de

baja laboral y/o con secuela incapacitante (AT y EP), casos mortales y salario bruto promedio por grupos de edad y actividad económica del empleador agrupada según CIIU 4ª revisión.

La cuarta sección tiene por objetivo caracterizar la litigiosidad laboral de hombres y mujeres por causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Se pueden encontrar cuadros con cantidad absoluta de expedientes judiciales para el trimestre analizado, distribuidas por: edad, actividad económica agrupada y a 3 dígitos del CIIU 4ª revisión, gestión pública o privada del empleador, contingencia reclamada, enfermedades profesionales reclamadas, y porcentajes de incapacidad reclamados.

El quinto apartado es un Anexo con un cuadro comparativo de la cantidad de mujeres y varones -con cobertura del sistema- por actividades económicas a 3 dígitos del CIIU 4ª revisión, ordenado en forma descendente según mayor cobertura total. Puede observarse también la diferencia salarial de las mujeres respecto de los hombres en cada actividad, y el índice de masculinidad o razón por género que nos indica en este caso, cantidad de hombres por mujer con cobertura. Este cuadro permite analizar la estructura del mercado laboral por género y las diferencias salariales brutas al interior de esas actividades.

Al llegar a este punto se subraya: no es objetivo de este informe abordar un fenómeno complejo como el de la brecha salarial por género. **El universo de este informe lo constituyen los trabajadores registrados con cobertura del sistema de riesgos del trabajo - no se cuenta con información de trabajadores informales-, y no disponemos de información actualizada y confiable del puesto u ocupación del trabajador, ni de la cantidad de horas trabajadas, que son algunos de los insumos necesarios para comenzar a abordar la temática**, estableciendo comparaciones diferenciales que permitan contextualizar la desigualdad salarial por puestos de trabajo, y/o cantidad de horas trabajadas.

El sexto apartado incluye un anexo metodológico que refiere a: fuentes de información utilizadas, unidades de análisis y definición de las variables analizadas.

Para finalizar cabe informar que la Resolución SRT 46/18 del 1º de junio del 2018 en su artículo 11, dispuso un cambio de Clasificador de Actividades Económicas, actualizándolo a la última revisión disponible.

Operativamente implicó que: los nuevos contratos ingresados a partir del 1º de junio de 2018 se aseguraran según el clasificador de Actividades Económicas basado en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU - 4ª revisión-, que los contratos vigentes ya informados a este organismo se adecuarán en un plazo de 180 días, y que transcurrido este plazo la SRT podría adecuarlos de oficio. Estadísticamente permitió ajustarse a la recomendación de Naciones Unidas de adoptar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme vigente, a fin de lograr la comparabilidad internacional, y a la vez acceder a clasificadores actualizados que, contemplando la evolución y los cambios en la organización y estructura de las actividades económicas, ofrecen categorías de actividades más detalladas. Así, el principal cambio que se refleja en el presente documento es que las actividades económicas agrupadas pasan de 10 a 21 categorías, ofreciendo así mayor coherencia y menor ambigüedad.

## Resumen ejecutivo

### Cobertura del sistema de riesgos del trabajo

En el mes de marzo de 2020 la población cubierta por el Sistema de Riesgos del Trabajo -trabajadores asalariados registrados-, está compuesta por un 42,4% de mujeres y un 57,6% de varones.

El 99,8% de los trabajadores varones se concentra en unidades productivas, mientras que en las mujeres la distribución es diferente: un 87% trabaja en unidades productivas, y un 13% en casas particulares.

El 29,6% de las mujeres registradas y cubiertas se concentra en *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*<sup>1</sup>, el 12,7% en *Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico*, el 12% en *Enseñanza*<sup>2</sup> y un 5,5% en *Salud humana y servicios sociales*. Estas 4 actividades concentran en 59,8% de las trabajadoras ocupadas en *Servicios Sociales*. Se destaca además el sector de *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas* con un 10% del total de trabajadoras cubiertas, e *Industria manufacturera* con un 5%.

Podemos ver que, en la población de varones, la distribución por actividades económicas es más heterogénea. Aun cuando *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria* es la actividad con más trabajadores cubiertos -acumula el 18,8% del total-, un 16,5% trabaja en *Industria manufacturera*, un 13,6% en *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas*, un 8,1% en *Servicio de transporte y almacenamiento*, un 6,7% en *Construcción*.

Si se considera longitudinalmente la cobertura según la edad de los trabajadores y su concentración en las diferentes actividades económicas, se observa que, en el mes de marzo de 2020, el 49% de las mujeres entre 16 y 19 años trabaja en *Servicios de alojamiento y servicios de comida* (31%) y *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas* (18%). A medida que avanza la edad se desplazan al sector de *Administración pública, Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico y Enseñanza*, de tal forma que a partir de los 35 años estas 3 actividades concentran más de la mitad de la población de mujeres registradas.

1. Esta actividad económica agrupa gobiernos provinciales y municipales, que en su carácter de empleadores gestionan diversos sectores: educación, salud, fuerzas policiales, administración pública, etc.

2. Dentro de esta actividad, se agrupan empleadores del sector educativo de gestión privada.

La población de varones es más joven que la de mujeres, más heterogénea en su distribución por actividad económica, y a diferencia de éstas, mantienen esa heterogeneidad más o menos constante a lo largo de todas las edades. En el mes de marzo de 2020 se observa que el 19% de los varones inician su vida laboral en *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca*, el 10% en *Construcción*. Es mayor la proporción de jóvenes que trabajan en estas actividades riesgosas, que la proporción de varones de más edad. Sumado a los riesgos propios del sector, su juventud es en sí otro factor de riesgo que los hace más proclives a sufrir accidentes de trabajo, dado que a esta edad no han alcanzado a recibir la cualificación y formación necesaria, ni cuentan con experiencia laboral. Para el mismo periodo, el 12% de varones de entre 16 y 19 años se encuentra trabajando en el sector de Servicios de alojamiento y comida, y al igual que en las actividades antes mencionadas, a medida que avanza la edad, decrece la proporción de varones ocupados en este sector.

Si nos enfocamos en el aspecto salarial, en términos generales la brecha entre hombres y mujeres -asalariados registrados- en el mes de marzo de 2020 alcanza el 22,5%: mientras que el salario bruto promedio del total de trabajadores de unidades productivas es de \$65.798, el de las trabajadoras de unidades productivas es de \$53.721. En este punto es necesario aclarar que aunque no se encuentra disponible la información salarial de trabajadores de casas particulares, si consideramos las remuneraciones mínimas estipuladas por ley<sup>3</sup> y la concentración de mujeres en esta actividad, podemos anticipar que la diferencia salarial es aún mayor que la observada.

Uno de los factores que explican estas diferencias, es la concentración de mujeres trabajando en sectores económicos como *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*, - aglutina el 30% de las mujeres y cobran un promedio de \$ 57.077-; *Enseñanza* - 12% de las cubiertas cobran un promedio de \$ 39.325 -; y *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas* - 10% cobran un promedio de \$ 46.407-.

En este punto es necesario recalcar que: este informe tiene como universo de análisis a los *trabajadores asalariados registrados y con cobertura*; que no contamos con información actualizada y consistente de su ocupación que permita establecer comparaciones diferenciales y contextualizar la desigualdad salarial por puestos de trabajo; que se desconoce la cantidad de horas diarias trabajadas que nos podría informar del salario promedio por horas; y que no es objetivo de este informe abordar la complejidad de las brecha salarial por género.

Realizada la aclaración, ofrecemos en el anexo un cuadro con las actividades económicas a 3 dígitos de la revisión 4, ordenada según mayor cobertura total, y la información para hombres y mujeres de: la cobertura y el porcentaje que representa en cada grupo, el salario promedio, la diferencia salarial en términos porcentuales - mujeres respecto de varones-, y el índice de masculinidad - o cantidad de hombres por mujer- para cada actividad económica en el mes de marzo de 2020. Este cuadro permite analizar la estructura del mercado laboral por género y las diferencias salariales brutas al interior de estas actividades, con mayor detalle.

---

3. Las remuneraciones mínimas mensuales por ley a partir del 1° de marzo de 2020, van de \$17.510 a \$23.435,5.

Puede observarse que la actividad que mayor número de trabajadores tiene es *Servicios de la Administración pública*, donde el número de mujeres es mayor – 0,7 hombres por mujer-, que ocupa al 30,9% de las mujeres cubiertas, y que éstas cobran un 6% menos que los hombres. Como ya se mencionó, esta actividad concentra gobiernos provinciales y municipales, que en su carácter de empleadores gestionan áreas de educación, salud, fuerzas policiales, administración pública, etc.

*Enseñanza Inicial y primaria* es la segunda actividad con mayor cobertura, concentra el 6% de las mujeres cubiertas, y el 1,1% del total de varones cubiertos. Siendo la relación de 0,3 hombres por mujer y una actividad históricamente feminizada, en el mes de marzo de 2020 no se observan diferencias salariales significativas. Dentro de esta actividad se encuentran principalmente empleadores de *Enseñanza Inicial y primaria* de gestiones privadas.

La actividad *Enseñanza superior y formación de posgrado* es la quinta con mayor cobertura: con 0,9 hombres por mujer, la población femenina cobra en promedio un 3% menos que la población de trabajadores varones.

En el puesto 21 encontramos *servicios de hospitales*: con un índice de masculinidad de 0,4 hombres por mujer, las 63.301 mujeres registradas cobran 8% menos que los 25.004 varones ocupados y cubiertos en esta actividad. Cabe señalar que los empleadores de *servicios y hospitales* tiene en su nómina médicos, pero también enfermeros, auxiliares, personal de limpieza, etc., ocupaciones que suelen ser llevadas a cabo por mujeres, y cuyo sueldo es inferior al de los médicos.

Como contrapartida podemos observar que *Servicios de transporte automotor*, cuarta actividad con mayor cobertura, concentra el 4,9% de los trabajadores cubiertos, y apenas el 0,4% de las mujeres. La relación es de 17 hombres por mujer, y la diferencia salarial muestra que en promedio las mujeres cobran el 26% menos que los varones.

En sexto lugar encontramos *Servicios de expendio de comidas y bebidas*. En el mes de marzo de 2020 la cantidad de mujeres y varones en este sector representan en cada grupo el 1,1% y 0,9% respectivamente, y las mujeres cobran un 12% menos.

En el caso de la actividad *Construcción de edificios y sus partes*, con un índice de masculinidad de 17,5 varones por cada mujer, concentra el 1,5% del total de trabajadores cubiertos, y apenas el 0,2% de las mujeres con cobertura. Sin embargo, esta ocupación históricamente masculina muestra que las mujeres cobran en promedio un 39% más que los hombres. Podemos suponer que la mayor parte de los trabajadores de esta actividad son obreros -albañiles, pintores, plomeros etc.- y una porción menor son profesionales; mientras que en la población femenina el mayor porcentaje, sino todas, son profesionales –arquitectas, ingenieras, diseñadoras o contadoras. Algo similar ocurre en las actividades de: *Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.*, *Construcción de proyectos de servicios públicos*, *Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil*.

## Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales notificados.

En el 1° trimestre de 2020 el 73,2% del total de casos notificados afectaron a la población de varones, mientras que el 26,8% restante involucró a una trabajadora mujer.

Mientras que los accidentes en ocasión de trabajo explican el 70,6% de los casos notificados por varones, en las mujeres cobran mayor relevancia los accidentes de trayecto: el 32,1% de los accidentes de mujeres es in itinere.

La edad promedio al accidentarse o enfermarse en hombres es de 36,9 años, y en las mujeres es de 39,9 años: El 79% de los casos notificados de mujeres corresponde a edades entre 25 y 54 años, mientras que en el 73% de los casos en los que el accidentado fue un hombre, las edades iban de 20 a 44 años. Es decir que, de la población expuesta masculina que ya se mencionó que es más joven que la femenina, se accidentan los trabajadores más jóvenes. Mientras que en la población femenina los rangos de edad donde más accidentes se producen, coinciden con los de mayor población cubierta.

En los varones se observan desequilibrios entre la participación porcentual de los trabajadores cubiertos y los casos notificados. Se destacan el sector de la *Construcción* con el 6,7% de los trabajadores cubiertos, y el 11,3% de los casos notificados; e *Industrias manufactureras* con el 16,5% de los cubiertos y en 21,9% de los casos notificados. En las mujeres se observa este desequilibrio en la actividad *Salud humana y servicios sociales* –concentra el 5,5% del total de las trabajadoras cubiertas y el 13,6% de los casos notificados-.

Al comparar el promedio trimestral del salario bruto de los trabajadores cubiertos, con el promedio trimestral del salario bruto de los accidentados, se observó que las trabajadoras más jóvenes –de entre 16 y 44 años- que sufrieron algún siniestro laboral, cobraron un salario bruto promedio mayor al que percibieron los trabajadores cubiertos del mismo rango de edad. Esta tendencia se invierte en los grupos etarios subsiguientes. En el grupo de varones se observa la misma tendencia.

El porcentaje de casos con secuelas incapacitantes en la población masculina (5,2%), duplica al de la población femenina (2,6%).

Durante el 1° trimestre de 2020 fallecieron 112 trabajadores por accidentes laborales: 109 varones (97,3%) y 3 mujeres (2,7%). La totalidad de los casos mortales de trabajadoras mujeres fueron por accidentes in itinere, mientras que en la población de varones el 56,9% fue por accidentes de trabajo, y el 42,2% por accidentes de trayecto.

## Litigiosidad del sistema

En el primer trimestre de 2020 se notificaron un total de 10.574 juicios al Registro Nacional de Litigiosidad. En el 79,1% de los casos los demandantes son trabajadores varones, y de éstos, prácticamente el 100,0% son trabajadores de unidades productivas.

En los juicios en los que las demandantes son mujeres, el 91,9% de los casos son de trabajadoras de unidades productivas, y el 8,1% de trabajadoras de casas particulares.

El promedio de edad al momento del accidente del trabajador que inició una demanda laboral es de 39,2 años en los varones, y 40,9 años en las mujeres. Si consideramos las 3 dimensiones de análisis -cobertura, accidentabilidad y litigiosidad-, el promedio de edad de mujeres no varía. La población de varones dentro del sistema de riesgos del trabajo es más joven que la de mujeres - en promedio 39,9 años- ; tienden a accidentarse los hombres más jóvenes - una media de edad de 36,9 años-, e inician juicio aquellos que se accidentan a una edad promedio de 39,2 años.

En el 23,7% de las demandas judiciales de las mujeres, el empleador es un organismo público/sociedad del estado. En los varones este porcentaje disminuye al 13,9%.

Siguiendo la accidentabilidad laboral diferencial de hombres y mujeres, el 28,4% de los expedientes judiciales en los que la demandante es una trabajadora, la contingencia reclamada es un accidente in itinere, y en el 42,4% de los casos es por accidentes de trabajo. En los varones las demandas por accidentes de trabajo representan el 53,2% de los juicios, mientras que por accidentes in itinere el 17,5%. Por su parte, las enfermedades profesionales - dentro y fuera del listado- representan el 29,2% de los juicios iniciados por mujeres, y el 29,3% de los litigios iniciado por varones.

Finalmente, los reclamos por incapacidad representan el 73,5% y el 73,9% del total de juicios de mujeres y hombres, respectivamente.

## Cobertura de riesgos de trabajo.

### Cuadros y gráficos. 1° trimestre. 2019 – 2020

Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos de la 4ª revisión con mayor cobertura (\*). 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>Total trabajadoras cubiertas</b>	<b>4.036.212</b>	<b>4.009.368</b>	<b>4.006.572</b>	<b>4.028.991</b>	<b>3.988.494</b>	<b>3.975.644</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>-0,8%</b>
Unidades productivas	3.505.906	3.479.259	3.478.053	3.505.486	3.471.809	3.470.032	0,0%	-0,2%	-0,2%
Casas Particulares	530.306	530.109	528.519	523.505	516.685	505.612	-1,3%	-2,5%	-4,3%
<b>Edad</b>									
16 a 19	24.646	25.452	24.560	22.172	23.093	22.269	-10,0%	-9,3%	-9,3%
20 a 24	253.611	249.530	246.432	234.965	231.043	227.571	-7,4%	-7,4%	-7,7%
25 a 29	514.634	505.904	503.160	497.003	487.321	483.869	-3,4%	-3,7%	-3,8%
30 a 34	590.013	584.433	583.930	585.204	576.875	574.516	-0,8%	-1,3%	-1,6%
35 a 39	607.434	602.606	602.171	598.963	596.412	594.962	-1,4%	-1,0%	-1,2%
40 a 44	577.756	576.751	579.056	597.330	598.624	599.795	3,4%	3,8%	3,6%
45 a 49	488.766	488.016	488.980	501.759	506.876	508.200	2,7%	3,9%	3,9%
50 a 54	397.684	397.134	397.542	403.076	408.538	408.829	1,4%	2,9%	2,8%
55 a 59	314.472	313.846	314.531	317.810	322.319	322.324	1,1%	2,7%	2,5%
60 a 64	144.239	143.642	143.923	147.037	146.647	146.944	1,9%	2,1%	2,1%
65 y más	69.863	69.335	69.696	72.287	71.500	71.839	3,5%	3,1%	3,1%
Sin datos	53.094	52.719	52.591	51.385	19.246	14.526	-	-	-
<b>Actividad económica del empleador agrupada. CIU 4ª Rev.</b>									
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	48.006	48.303	49.323	45.787	46.265	47.778	-4,6%	-4,2%	-3,1%
Explotación de minas y canteras	9.312	9.436	9.552	10.197	10.335	10.431	9,5%	9,5%	9,2%
Industria manufacturera	203.751	203.568	202.713	196.217	197.060	197.703	-3,7%	-3,2%	-2,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	11.450	11.437	11.478	11.617	11.613	11.611	1,5%	1,5%	1,2%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	26.059	20.953	21.688	23.523	21.639	21.333	-9,7%	3,3%	-1,6%

**Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos de la 4ª revisión con mayor cobertura (\*). 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Construcción	26.349	26.339	26.776	25.571	25.523	25.444	-3,0%	-3,1%	-5,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	409.390	408.549	405.450	398.186	399.221	396.737	-2,7%	-2,3%	-2,1%
Servicio de transporte y almacenamiento	63.787	63.330	63.594	61.837	60.959	60.876	-3,1%	-3,7%	-4,3%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	125.568	132.977	130.746	123.408	130.290	129.517	-1,7%	-2,0%	-0,9%
Información y comunicaciones	77.523	77.347	77.946	79.035	78.366	78.369	2,0%	1,3%	0,5%
Intermediación financiera y servicios de seguros	134.664	134.589	134.210	131.978	131.186	131.073	-2,0%	-2,5%	-2,3%
Servicios inmobiliarios	37.293	37.545	37.959	35.591	35.742	36.176	-4,6%	-4,8%	-4,7%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	148.051	142.718	145.446	149.338	146.976	146.355	0,9%	3,0%	0,6%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	125.845	131.836	131.186	131.949	136.403	137.490	4,9%	3,5%	4,8%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.185.596	1.170.054	1.167.416	1.206.679	1.182.720	1.178.451	1,8%	1,1%	0,9%
Enseñanza	489.460	470.767	473.407	492.642	473.868	475.491	0,7%	0,7%	0,4%
Salud humana y servicios sociales	217.043	220.594	220.176	216.799	216.924	217.343	-0,1%	-1,7%	-1,3%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	42.392	43.086	43.087	41.266	41.592	42.007	-2,7%	-3,5%	-2,5%
Servicios de asociaciones y servicios personales	118.242	119.710	119.655	117.917	119.255	119.919	-0,3%	-0,4%	0,2%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	530.306	530.109	528.519	523.505	516.685	505.612	-1,3%	-2,5%	-4,3%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	6.120	6.116	6.240	5.944	5.871	5.928	-2,9%	-4,0%	-5,0%
Sin datos	5	5	5	5	1	-	-	-	-

**Cuadro N° 1: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos de la 4ª revisión con mayor cobertura (\*). 1° Trimestre. 2019 - 2020**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos-, con mayor cobertura. CIU 4ª Rev.</b>									
Servicios de la Administración Pública	1.060.019	1.045.169	1.042.269	1.081.036	1.057.612	1.052.931	2,0%	1,2%	1,0%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	530.306	530.109	528.519	523.505	516.685	505.612	-1,3%	-2,5%	-4,3%
Enseñanza inicial y primaria	336.380	319.346	323.355	330.285	314.969	315.075	-1,8%	-1,4%	-2,6%
Prestación pública de servicios a la comunidad en general	119.036	118.464	118.710	119.066	118.333	118.771	0,0%	-0,1%	0,1%
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	116.552	116.267	115.127	113.135	113.297	112.461	-2,9%	-2,6%	-2,3%
Enseñanza superior y formación de posgrado	104.011	101.538	101.534	111.128	108.632	108.982	6,8%	7,0%	7,3%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	78.993	84.271	82.472	77.321	81.812	81.097	-2,1%	-2,9%	-1,7%
Servicios de asociaciones n.c.p.	75.621	76.344	76.405	77.802	78.732	79.296	2,9%	3,1%	3,8%
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	74.187	76.777	76.408	75.012	75.058	75.387	1,1%	-2,2%	-1,3%
Venta al por menor en comercios no especializados	72.910	71.876	71.373	70.598	70.435	69.918	-3,2%	-2,0%	-2,0%
Resto de las actividades	1.468.197	1.469.207	1.470.400	1.450.103	1.452.929	1.456.114	-1,2%	-1,1%	-1,0%

(\*)Hacia finales del año 2019 terminó de consolidarse el traspaso de los contratos de los empleadores, al Clasificador Industrial Internacional Uniforme 4ª Revisión. La información del 1º trimestre de 2019 que se brinda en este boletín es información consolidada y definitiva, y la distribución por actividad económica de las trabajadoras puede diferir de la publicada con anterioridad.

Cuadro N° 2: MUJERES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea. 1° Trimestre. 2019 - 2020

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>Total de trabajadoras cubiertas</b>	<b>4.036.212</b>	<b>4.009.368</b>	<b>4.006.572</b>	<b>4.028.991</b>	<b>3.988.494</b>	<b>3.975.644</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-0,5%</b>	<b>-0,8%</b>
<b>País de origen</b>									
Argentina	3.819.460	3.793.098	3.790.005	3.813.022	3.773.630	3.761.666	-0,2%	-0,5%	-0,7%
Otros países	216.717	216.236	216.533	215.931	214.827	213.959	-0,4%	-0,7%	-1,2%
sin datos	35	34	34	38	37	19	-	-	-
<b>Provincias y regiones</b>									
<b>Central</b>	<b>3.042.933</b>	<b>3.021.689</b>	<b>3.018.494</b>	<b>3.033.480</b>	<b>3.002.370</b>	<b>2.989.672</b>	<b>-0,3%</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-1,0%</b>
C.A.B.A.	1.046.684	1.038.454	1.037.221	1.040.976	1.028.985	1.025.072	-0,5%	-0,9%	-1,2%
Buenos Aires	1.334.477	1.325.178	1.323.740	1.334.470	1.321.499	1.314.725	0,0%	-0,3%	-0,7%
Córdoba	266.548	267.683	267.635	264.561	264.726	263.628	-0,7%	-1,1%	-1,5%
La Pampa	34.499	34.053	33.888	34.081	33.668	33.266	-1,2%	-1,1%	-1,8%
Santa Fe	235.355	231.074	230.843	233.870	229.148	228.286	-0,6%	-0,8%	-1,1%
Entre Ríos	125.370	125.247	125.167	125.522	124.344	124.695	0,1%	-0,7%	-0,4%
<b>Cuyo</b>	<b>282.085</b>	<b>279.626</b>	<b>282.621</b>	<b>283.177</b>	<b>279.646</b>	<b>282.278</b>	<b>0,4%</b>	<b>0,0%</b>	<b>-0,1%</b>
Mendoza	177.381	175.952	178.730	176.792	174.833	177.826	-0,3%	-0,6%	-0,5%
San Juan	60.744	59.917	60.106	62.622	61.185	60.957	3,1%	2,1%	1,4%
San Luis	43.960	43.757	43.785	43.763	43.628	43.495	-0,4%	-0,3%	-0,7%
<b>NEA</b>	<b>148.376</b>	<b>146.508</b>	<b>146.398</b>	<b>149.557</b>	<b>146.181</b>	<b>143.783</b>	<b>0,8%</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-1,8%</b>
Corrientes	65.880	65.046	64.832	65.504	63.994	61.678	-0,6%	-1,6%	-4,9%
Chaco	34.862	34.479	34.691	35.450	34.480	34.722	1,7%	0,0%	0,1%
Formosa	9.452	9.355	9.314	9.841	9.739	9.735	4,1%	4,1%	4,5%
Misiones	38.182	37.628	37.561	38.762	37.968	37.648	1,5%	0,9%	0,2%
<b>NOA</b>	<b>316.735</b>	<b>314.737</b>	<b>314.866</b>	<b>314.718</b>	<b>311.307</b>	<b>312.915</b>	<b>-0,6%</b>	<b>-1,1%</b>	<b>-0,6%</b>
Catamarca	12.370	12.323	12.406	12.555	11.931	12.435	1,5%	-3,2%	0,2%
Jujuy	22.640	22.642	22.075	21.501	21.765	21.530	-5,0%	-3,9%	-2,5%
La Rioja	10.781	10.927	12.363	10.489	10.413	11.824	-2,7%	-4,7%	-4,4%
Salta	94.358	94.780	94.440	93.858	93.999	93.673	-0,5%	-0,8%	-0,8%
Sgo. del Estero	56.937	55.965	55.676	57.036	56.403	56.173	0,2%	0,8%	0,9%
Tucumán	119.649	118.100	117.906	119.279	116.796	117.280	-0,3%	-1,1%	-0,5%
<b>Patagonia</b>	<b>246.039</b>	<b>246.758</b>	<b>244.134</b>	<b>247.901</b>	<b>248.821</b>	<b>246.821</b>	<b>0,8%</b>	<b>0,8%</b>	<b>1,1%</b>
Neuquén	73.650	74.060	73.492	75.908	75.847	75.221	3,1%	2,4%	2,4%
Chubut	40.692	40.711	40.186	40.373	40.341	39.988	-0,8%	-0,9%	-0,5%
Río Negro	83.600	84.189	82.824	84.145	85.351	84.238	0,7%	1,4%	1,7%
Santa Cruz	18.749	18.694	18.620	18.510	18.573	18.537	-1,3%	-0,6%	-0,4%
Tierra del Fuego	29.348	29.104	29.012	28.965	28.709	28.837	-1,3%	-1,4%	-0,6%
Sin datos	44	50	59	158	169	175	-	-	-

**Cuadro N° 3: MUJERES. Salario bruto promedio (\*) de la población de mujeres trabajadoras cubiertas, según rango de edad y actividad económica agrupada de la 4ª revisión. 1º Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>Salario bruto promedio por rango de edad</b>	<b>\$49.181</b>	<b>\$36.169</b>	<b>\$36.297</b>	<b>\$69.630</b>	<b>\$53.429</b>	<b>\$53.721</b>	<b>41,6%</b>	<b>47,7%</b>	<b>48,0%</b>
16 a 19	\$ 17.578	\$ 14.954	\$ 14.226	\$ 24.082	\$ 21.313	\$ 22.624	37,0%	42,5%	59,0%
20 a 24	\$ 28.235	\$ 21.786	\$ 21.449	\$ 38.104	\$ 30.886	\$ 31.845	35,0%	41,8%	48,5%
25 a 29	\$ 37.005	\$ 27.691	\$ 29.535	\$ 51.177	\$ 40.353	\$ 40.928	38,3%	45,7%	38,6%
30 a 34	\$ 43.700	\$ 32.321	\$ 32.309	\$ 61.156	\$ 47.486	\$ 48.218	39,9%	46,9%	49,2%
35 a 39	\$ 48.418	\$ 35.548	\$ 36.072	\$ 68.370	\$ 52.741	\$ 53.171	41,2%	48,4%	47,4%
40 a 44	\$ 52.837	\$ 38.628	\$ 38.287	\$ 74.497	\$ 56.993	\$ 57.052	41,0%	47,5%	49,0%
45 a 49	\$ 57.111	\$ 41.633	\$ 41.092	\$ 81.226	\$ 61.655	\$ 61.633	42,2%	48,1%	50,0%
50 a 54	\$ 60.290	\$ 43.710	\$ 43.982	\$ 86.237	\$ 64.575	\$ 64.294	43,0%	47,7%	46,2%
55 a 59	\$ 63.118	\$ 46.078	\$ 45.183	\$ 89.501	\$ 66.706	\$ 66.098	41,8%	44,8%	46,3%
60 a 64	\$ 65.040	\$ 47.699	\$ 46.325	\$ 91.826	\$ 68.561	\$ 67.572	41,2%	43,7%	45,9%
65 y más	\$ 58.630	\$ 42.617	\$ 42.121	\$ 82.177	\$ 61.543	\$ 61.477	40,2%	44,4%	46,0%
<b>Salario bruto promedio por actividad económica agrupada. CIU 4ª Rev.</b>	<b>\$49.181</b>	<b>\$36.169</b>	<b>\$36.297</b>	<b>\$69.630</b>	<b>\$53.429</b>	<b>\$53.721</b>	<b>35,8%</b>	<b>36,5%</b>	<b>48,0%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 30.394	\$ 23.224	\$ 23.727	\$ 45.469	\$ 34.819	\$ 36.781	49,6%	49,9%	55,0%
Explotación de minas y canteras	\$ 113.582	\$ 87.567	\$ 115.038	\$ 170.936	\$ 132.810	\$ 175.278	50,5%	51,7%	52,4%
Industria manufacturera	\$ 55.826	\$ 40.439	\$ 38.724	\$ 80.733	\$ 60.350	\$ 60.226	44,6%	49,2%	55,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 91.251	\$ 75.325	\$ 74.171	\$ 137.396	\$ 115.479	\$ 114.486	50,6%	53,3%	54,4%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 36.578	\$ 31.462	\$ 29.520	\$ 55.986	\$ 45.930	\$ 43.973	53,1%	46,0%	49,0%
Construcción	\$ 47.991	\$ 36.504	\$ 35.825	\$ 73.216	\$ 59.890	\$ 57.434	52,6%	64,1%	60,3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 40.929	\$ 30.875	\$ 30.998	\$ 58.587	\$ 44.992	\$ 46.407	43,1%	45,7%	49,7%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 52.408	\$ 40.140	\$ 41.352	\$ 77.865	\$ 60.987	\$ 63.714	48,6%	51,9%	54,1%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 25.953	\$ 19.478	\$ 18.643	\$ 36.649	\$ 28.398	\$ 29.892	41,2%	45,8%	60,3%

**Cuadro N° 3: MUJERES. Salario bruto promedio (\*) de la población de mujeres trabajadoras cubiertas, según rango de edad y actividad económica agrupada de la 4ª revisión. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

MUJERES TRABAJADORAS	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Información y comunicaciones	\$ 61.949	\$ 53.076	\$ 46.152	\$ 91.182	\$ 82.962	\$ 73.111	47,2%	56,3%	58,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 86.724	\$ 72.851	\$ 70.559	\$ 129.893	\$ 105.970	\$ 109.375	49,8%	45,5%	55,0%
Servicios inmobiliarios	\$ 36.792	\$ 26.519	\$ 26.546	\$ 53.573	\$ 38.960	\$ 39.821	45,6%	46,9%	50,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 52.617	\$ 39.127	\$ 38.784	\$ 75.421	\$ 59.227	\$ 59.633	43,3%	51,4%	53,8%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 30.637	\$ 22.503	\$ 22.943	\$ 42.947	\$ 33.029	\$ 34.425	40,2%	46,8%	50,0%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 55.444	\$ 39.057	\$ 39.041	\$ 75.854	\$ 57.536	\$ 57.077	36,8%	47,3%	46,2%
Enseñanza	\$ 37.295	\$ 26.561	\$ 29.996	\$ 52.579	\$ 39.150	\$ 39.325	41,0%	47,4%	31,1%
Salud humana y servicios sociales	\$ 48.401	\$ 34.664	\$ 34.408	\$ 69.211	\$ 50.155	\$ 51.345	43,0%	44,7%	49,2%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 38.831	\$ 28.921	\$ 28.577	\$ 55.061	\$ 42.303	\$ 43.082	41,8%	46,3%	50,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 43.900	\$ 33.066	\$ 32.429	\$ 65.177	\$ 49.920	\$ 49.760	48,5%	51,0%	53,4%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-	-
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 45.318	\$ 33.231	\$ 33.335	\$ 68.701	\$ 52.787	\$ 53.230	51,6%	58,8%	59,7%

(\*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de las trabajadoras de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a las trabajadoras de casas particulares.

Se excluyen del cálculo 142.645 mujeres (4,1% del total de mujeres registradas) declaradas en la nóminas: 2,0% del total de mujeres con una remuneración menor a \$2000, y 2,1% del total de mujeres con una situación de revista indica licencias por maternidad y excedencia, licencias sin goces de haberes, reserva de puestos de trabajadores de temporada, Conservación del empleo p/accidente o enfermedad Inculpable, suspensiones por causas disciplinarias, etc..

**Cuadro N° 4: VARONES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos de la 4ª revisión con mayor cobertura (\*). 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

VARONES TRABAJADORES	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>Total de trabajadores cubiertos</b>	<b>5.530.160</b>	<b>5.538.875</b>	<b>5.553.872</b>	<b>5.415.138</b>	<b>5.393.097</b>	<b>5.396.698</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-2,6%</b>	<b>-2,8%</b>
Unidades productivas	5.517.055	5.525.615	5.540.594	5.401.858	5.379.818	5.383.722	-2,1%	-2,6%	-2,8%
Casas Particulares	13.105	13.260	13.278	13.280	13.279	12.976	1,3%	0,1%	-2,3%
<b>Edad</b>									
16 a 19	53.616	55.844	56.630	45.344	46.591	46.874	-15,4%	-16,6%	-17,2%
20 a 24	475.379	477.807	478.108	429.793	428.644	428.601	-9,6%	-10,3%	-10,4%
25 a 29	775.438	775.107	776.190	738.107	734.423	733.437	-4,8%	-5,2%	-5,5%
30 a 34	837.507	838.907	841.062	814.873	810.886	809.757	-2,7%	-3,3%	-3,7%
35 a 39	845.122	844.364	845.245	817.601	811.566	810.032	-3,3%	-3,9%	-4,2%
40 a 44	739.573	742.537	747.079	756.326	755.288	758.174	2,3%	1,7%	1,5%
45 a 49	589.025	589.943	592.028	596.180	595.551	597.476	1,2%	1,0%	0,9%
50 a 54	467.371	468.151	469.316	466.772	465.783	466.316	-0,1%	-0,5%	-0,6%
55 a 59	369.804	369.714	370.868	370.042	368.935	369.394	0,1%	-0,2%	-0,4%
60 a 64	250.133	250.263	250.832	250.105	248.611	249.491	0,0%	-0,7%	-0,5%
65 y más	118.586	117.670	117.931	121.605	119.882	120.346	2,5%	1,9%	2,0%
Sin datos	8.606	8.568	8.583	8.390	6.937	6.800	-	-	-
<b>Actividad económica del empleador agrupada. CIU 4ª Rev.</b>									
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	314.427	317.981	325.720	309.990	312.045	322.409	-1,4%	-1,9%	-1,0%
Explotación de minas y canteras	65.116	65.380	66.401	67.679	67.965	68.226	3,9%	4,0%	2,7%
Industria manufacturera	924.990	925.654	925.144	887.868	888.613	890.806	-4,0%	-4,0%	-3,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	56.798	56.378	56.391	56.319	56.149	56.068	-0,8%	-0,4%	-0,6%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	68.599	66.692	68.189	67.819	67.281	66.846	-1,1%	0,9%	-2,0%
Construcción	424.545	431.278	438.946	377.498	368.595	362.443	-11,1%	-14,5%	-17,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	751.767	750.998	747.030	733.124	735.884	735.468	-2,5%	-2,0%	-1,5%
Servicio de transporte y almacenamiento	455.270	457.430	456.846	439.181	437.890	437.941	-3,5%	-4,3%	-4,1%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	148.846	153.649	151.448	145.486	150.598	149.717	-2,3%	-2,0%	-1,1%
Información y comunicaciones	151.577	151.048	152.148	154.865	153.337	153.674	2,2%	1,5%	1,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	133.312	133.223	132.787	131.436	130.987	130.470	-1,4%	-1,7%	-1,7%
Servicios inmobiliarios	65.122	64.585	65.854	63.531	64.569	65.666	-2,4%	0,0%	-0,3%

**Cuadro N° 4: VARONES. Población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos de la 4ª revisión con mayor cobertura (\*). 1° Trimestre. 2019 - 2020**

VARONES TRABAJADORES	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Servicios profesionales, científicos y técnicos	160.499	157.205	158.634	159.377	156.718	156.450	-0,7%	-0,3%	-1,4%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	264.580	270.515	270.359	267.385	269.613	272.253	1,1%	-0,3%	0,7%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.028.273	1.022.540	1.022.972	1.036.389	1.020.454	1.013.900	0,8%	-0,2%	-0,9%
Enseñanza	232.334	225.260	225.586	235.847	228.437	228.415	1,5%	1,4%	1,3%
Salud humana y servicios sociales	89.022	90.424	90.207	89.287	89.211	89.359	0,3%	-1,3%	-0,9%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	64.026	64.694	65.186	61.402	61.890	63.294	-4,1%	-4,3%	-2,9%
Servicios de asociaciones y servicios personales	112.319	115.048	115.046	111.848	114.107	114.823	-0,4%	-0,8%	-0,2%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	13.105	13.260	13.278	13.280	13.279	12.976	1,3%	0,1%	-2,3%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	5.627	5.627	5.694	5.521	5.472	5.494	-1,9%	-2,8%	-3,5%
Sin datos	6	6	6	6	3	-	-	-	-

**10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos-, con mayor cobertura. CIU 4ª Rev.**

Servicios de la Administración Pública	805.975	801.989	801.904	816.591	801.951	795.305	1,3%	0,0%	-0,8%
Servicio de transporte automotor	279.976	281.868	281.435	267.971	268.160	267.559	-4,3%	-4,9%	-4,9%
Prestación pública de servicios a la comunidad en general	217.498	215.910	216.424	214.878	213.517	213.592	-1,2%	-1,1%	-1,3%
Construcción de edificios y sus partes	198.391	202.823	207.077	176.888	170.873	168.367	-10,8%	-15,8%	-18,7%
Servicios de seguridad e investigación	133.870	134.542	134.916	131.669	131.859	132.140	-1,6%	-2,0%	-2,1%
Enseñanza inicial y primaria	120.440	115.363	116.256	114.791	109.861	109.064	-4,7%	-4,8%	-6,2%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	106.333	111.497	109.436	102.776	107.675	106.858	-3,3%	-3,4%	-2,4%
Venta al por menor en comercios no especializados	105.624	104.931	104.271	103.343	103.369	102.947	-2,2%	-1,5%	-1,3%
Enseñanza superior y formación de posgrado	88.983	86.914	86.895	96.870	94.915	95.171	8,9%	9,2%	9,5%
Cultivos temporales	91.414	91.194	91.433	89.600	90.264	92.466	-2,0%	-1,0%	1,1%
Resto de las actividades	3.381.656	3.391.844	3.403.825	3.299.761	3.300.653	3.313.229	-2,4%	-2,7%	-2,7%

(\*)Hacia finales del año 2019 terminó de consolidarse el traspaso de los contratos de los empleadores, al Clasificador Industrial Internacional Uniforme 4ª Revisión. La información del 1° trimestre de 2019 que se brinda en este boletín es información consolidada y definitiva, y la distribución por actividad económica de los trabajadores puede diferir de la publicada con anterioridad.

Cuadro N° 5: VARONES. Población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según país de origen y provincia/región donde cumple su tarea. 1° Trimestre. 2019 - 2020

VARONES TRABAJADORES	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>Total de trabajadores cubiertos</b>	<b>5.530.160</b>	<b>5.538.875</b>	<b>5.553.872</b>	<b>5.415.138</b>	<b>5.393.097</b>	<b>5.396.698</b>	<b>-2,1%</b>	<b>-2,6%</b>	<b>-2,8%</b>
<b>País de origen</b>									
Argentina	5.280.760	5.286.433	5.299.175	5.178.338	5.157.995	5.161.327	-1,9%	-2,4%	-2,6%
Otros Países	249.324	252.368	254.626	236.730	235.035	235.313	-5,1%	-6,9%	-7,6%
sin datos	76	74	71	70	67	58	-	-	-
<b>Provincias y regiones</b>									
<b>Central</b>	<b>3.954.159</b>	<b>3.956.200</b>	<b>3.954.405</b>	<b>3.860.591</b>	<b>3.839.466</b>	<b>3.830.530</b>	<b>-2,4%</b>	<b>-3,0%</b>	<b>-3,1%</b>
C.A.B.A.	1.265.201	1.264.387	1.263.873	1.226.934	1.217.746	1.216.486	-3,0%	-3,7%	-3,7%
Buenos Aires	1.723.203	1.727.051	1.725.591	1.695.720	1.692.553	1.686.626	-1,6%	-2,0%	-2,3%
Córdoba	380.603	380.996	380.531	363.545	361.266	361.877	-4,5%	-5,2%	-4,9%
La Pampa	38.366	38.256	38.511	38.249	37.787	37.541	-0,3%	-1,2%	-2,5%
Santa Fe	392.971	392.486	392.792	384.210	380.536	378.180	-2,2%	-3,0%	-3,7%
Entre Ríos	153.815	153.024	153.107	151.933	149.578	149.820	-1,2%	-2,3%	-2,1%
<b>Cuyo</b>	<b>397.524</b>	<b>398.330</b>	<b>407.891</b>	<b>391.781</b>	<b>388.442</b>	<b>396.927</b>	<b>-1,4%</b>	<b>-2,5%</b>	<b>-2,7%</b>
Mendoza	244.223	243.834	251.629	240.894	238.426	246.265	-1,4%	-2,2%	-2,1%
San Juan	95.052	95.560	96.963	93.048	92.256	92.933	-2,1%	-3,5%	-4,2%
San Luis	58.249	58.936	59.299	57.839	57.760	57.729	-0,7%	-2,0%	-2,6%
<b>NEA</b>	<b>277.724</b>	<b>275.212</b>	<b>278.193</b>	<b>271.597</b>	<b>267.745</b>	<b>263.387</b>	<b>-2,2%</b>	<b>-2,7%</b>	<b>-5,3%</b>
Corrientes	99.434	98.429	99.067	97.631	96.192	90.244	-1,8%	-2,3%	-8,9%
Chaco	66.816	65.997	66.524	64.890	63.280	63.717	-2,9%	-4,1%	-4,2%
Formosa	21.557	21.074	21.422	20.668	20.400	20.532	-4,1%	-3,2%	-4,2%
Misiones	89.917	89.712	91.180	88.408	87.873	88.894	-1,7%	-2,0%	-2,5%
<b>NOA</b>	<b>509.724</b>	<b>507.581</b>	<b>511.651</b>	<b>500.579</b>	<b>497.332</b>	<b>504.349</b>	<b>-1,8%</b>	<b>-2,0%</b>	<b>-1,4%</b>
Catamarca	22.080	22.343	23.465	21.236	20.966	23.005	-3,8%	-6,2%	-2,0%
Jujuy	53.269	52.536	50.810	51.133	51.293	50.308	-4,0%	-2,4%	-1,0%
La Rioja	23.164	23.823	30.607	21.994	22.595	29.595	-5,1%	-5,2%	-3,3%
Salta	133.758	133.559	133.313	133.894	133.239	132.737	0,1%	-0,2%	-0,4%
Sgo. del Estero	79.037	78.802	78.834	77.496	77.940	77.740	-1,9%	-1,1%	-1,4%
Tucumán	198.416	196.518	194.622	194.826	191.299	190.964	-1,8%	-2,7%	-1,9%
<b>Patagonia</b>	<b>391.028</b>	<b>401.550</b>	<b>401.730</b>	<b>390.588</b>	<b>400.109</b>	<b>401.502</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-0,4%</b>	<b>-0,1%</b>
Neuquén	117.348	119.458	120.138	118.532	119.854	119.656	1,0%	0,3%	-0,4%
Chubut	79.949	81.308	80.844	80.572	81.569	81.349	0,8%	0,3%	0,6%
Río Negro	104.792	110.768	110.285	104.118	110.451	111.124	-0,6%	-0,3%	0,8%
Santa Cruz	49.926	51.450	52.135	50.355	51.580	52.755	0,9%	0,3%	1,2%
Tierra del Fuego	39.013	38.566	38.328	37.011	36.655	36.618	-5,1%	-5,0%	-4,5%
Sin datos	1	2	2	2	3	3	-	-	-
Sin datos	-	1	1	3	3	3	-	-	-

**Cuadro N° 6: VARONES. Salario bruto promedio (\*) de la población de varones trabajadores cubiertos, según rango de edad y actividad económica agrupada de la 4ª revisión. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

VARONES TRABAJADORES	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
<b>Salario bruto promedio, por rango de edad</b>	<b>\$ 58.387</b>	<b>\$ 44.123</b>	<b>\$ 42.807</b>	<b>\$ 84.606</b>	<b>\$ 65.628</b>	<b>\$ 65.798</b>	<b>44,9%</b>	<b>48,7%</b>	<b>53,7%</b>
16 a 19	\$ 21.122	\$ 17.090	\$ 16.597	\$ 29.760	\$ 25.252	\$ 26.433	40,9%	47,8%	59,3%
20 a 24	\$ 32.067	\$ 24.366	\$ 23.762	\$ 45.005	\$ 35.438	\$ 36.555	40,3%	45,4%	53,8%
25 a 29	\$ 42.295	\$ 31.564	\$ 31.651	\$ 59.837	\$ 46.386	\$ 47.387	41,5%	47,0%	49,7%
30 a 34	\$ 52.215	\$ 38.761	\$ 37.928	\$ 74.639	\$ 57.406	\$ 58.100	42,9%	48,1%	53,2%
35 a 39	\$ 59.076	\$ 43.938	\$ 43.115	\$ 85.459	\$ 65.915	\$ 66.387	44,7%	50,0%	54,0%
40 a 44	\$ 64.607	\$ 49.371	\$ 47.550	\$ 93.100	\$ 72.408	\$ 72.396	44,1%	46,7%	52,3%
45 a 49	\$ 70.072	\$ 53.499	\$ 51.373	\$ 101.152	\$ 79.529	\$ 79.200	44,4%	48,7%	54,2%
50 a 54	\$ 72.526	\$ 55.855	\$ 53.481	\$ 104.771	\$ 82.200	\$ 81.811	44,5%	47,2%	53,0%
55 a 59	\$ 75.717	\$ 57.487	\$ 54.836	\$ 108.792	\$ 83.970	\$ 82.830	43,7%	46,1%	51,0%
60 a 64	\$ 75.513	\$ 57.733	\$ 54.915	\$ 110.321	\$ 84.826	\$ 82.886	46,1%	46,9%	50,9%
65 y más	\$ 69.196	\$ 52.064	\$ 50.496	\$ 102.198	\$ 76.387	\$ 76.110	47,7%	46,7%	50,7%
<b>Salario bruto promedio por actividad económica agrupada. CIU 4ª Rev.</b>	<b>\$ 58.387</b>	<b>\$ 44.123</b>	<b>\$ 42.807</b>	<b>\$ 84.606</b>	<b>\$ 65.628</b>	<b>\$ 65.798</b>	<b>44,9%</b>	<b>48,7%</b>	<b>53,7%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 33.371	\$ 25.751	\$ 24.101	\$ 50.115	\$ 36.784	\$ 39.491	50,2%	42,8%	63,9%
Explotación de minas y canteras	\$ 160.538	\$ 117.161	\$ 142.963	\$ 235.949	\$ 178.745	\$ 216.766	47,0%	52,6%	51,6%
Industria manufacturera	\$ 67.011	\$ 48.463	\$ 44.343	\$ 96.957	\$ 71.939	\$ 69.419	44,7%	48,4%	56,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 116.926	\$ 100.156	\$ 96.458	\$ 173.673	\$ 154.036	\$ 146.429	48,5%	53,8%	51,8%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 61.677	\$ 47.675	\$ 42.950	\$ 91.989	\$ 70.950	\$ 69.105	49,1%	48,8%	60,9%
Construcción	\$ 38.482	\$ 28.837	\$ 27.805	\$ 60.254	\$ 47.985	\$ 47.912	56,6%	66,4%	72,3%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 49.842	\$ 37.047	\$ 36.694	\$ 70.702	\$ 53.897	\$ 54.818	41,9%	45,5%	49,4%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 61.487	\$ 45.684	\$ 45.452	\$ 88.732	\$ 67.926	\$ 72.534	44,3%	48,7%	59,6%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 29.887	\$ 22.023	\$ 21.333	\$ 42.192	\$ 32.190	\$ 33.630	41,2%	46,2%	57,6%
Información y comunicaciones	\$ 83.411	\$ 69.209	\$ 61.791	\$ 127.475	\$ 109.163	\$ 97.302	52,8%	57,7%	57,5%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 114.560	\$ 110.353	\$ 100.841	\$ 175.589	\$ 153.829	\$ 163.455	53,3%	39,4%	62,1%
Servicios inmobiliarios	\$ 53.104	\$ 38.559	\$ 36.714	\$ 80.160	\$ 57.645	\$ 57.663	50,9%	49,5%	57,1%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 66.246	\$ 51.675	\$ 51.926	\$ 98.245	\$ 91.533	\$ 82.633	48,3%	77,1%	59,1%

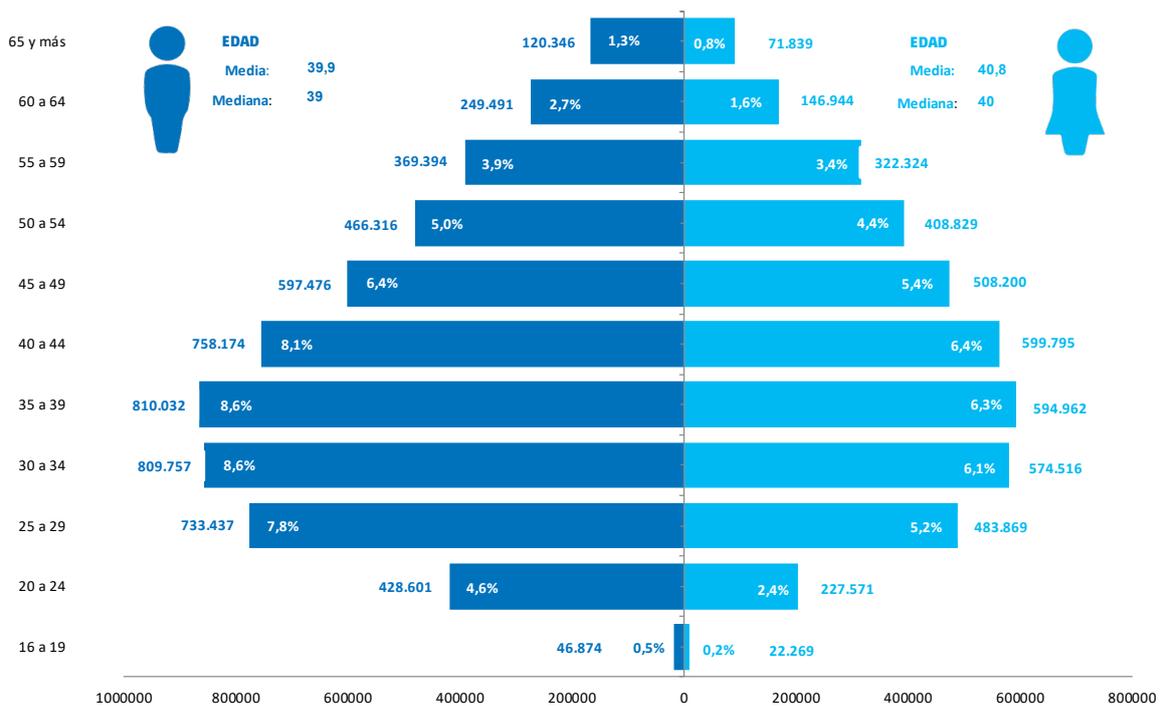
**Cuadro N° 6: VARONES. Salario bruto promedio (\*) de la población de varones trabajadores cubiertos, según rango de edad y actividad económica agrupada de la 4ª revisión. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

VARONES TRABAJADORES	Año 2019			Año 2020			Variación % 2020-2019		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 39.002	\$ 29.780	\$ 30.027	\$ 56.918	\$ 44.251	\$ 45.440	45,9%	48,6%	51,3%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 60.681	\$ 44.774	\$ 43.709	\$ 82.851	\$ 62.882	\$ 62.110	36,5%	40,4%	42,1%
Enseñanza	\$ 41.366	\$ 29.683	\$ 32.725	\$ 58.790	\$ 43.227	\$ 43.194	42,1%	45,6%	32,0%
Salud humana y servicios sociales	\$ 59.100	\$ 42.256	\$ 41.963	\$ 83.895	\$ 60.353	\$ 61.273	42,0%	42,8%	46,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 49.495	\$ 36.396	\$ 36.164	\$ 71.916	\$ 54.316	\$ 54.090	45,3%	49,2%	49,6%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 57.859	\$ 42.915	\$ 42.158	\$ 86.070	\$ 64.402	\$ 64.850	48,8%	50,1%	53,8%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-	-	-
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 53.721	\$ 38.731	\$ 38.719	\$ 82.002	\$ 61.645	\$ 61.705	52,6%	59,2%	59,4%

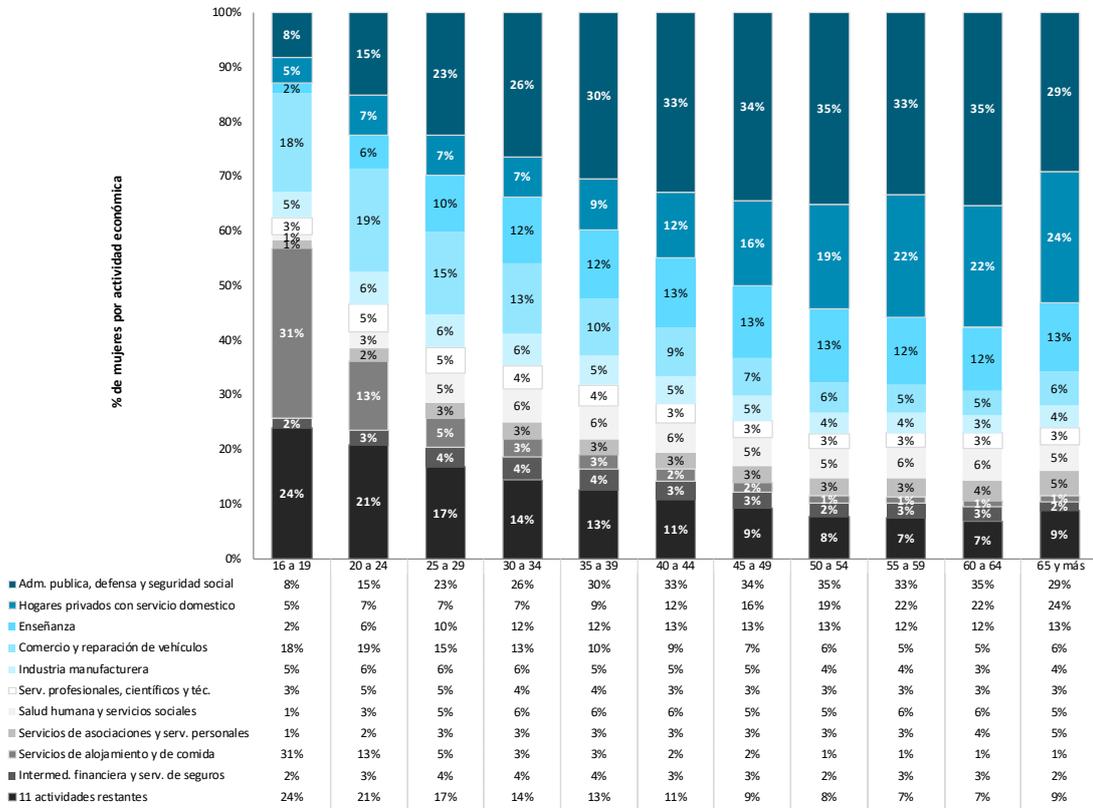
(\*) La información corresponde a los salarios brutos promedio de las trabajadoras de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial referida a las trabajadoras de casas particulares.

Se excluyen 224.770 varones (4,2 del total de los registrados) declarados en las nóminas: 1,7% del total de varones con una remuneración menor a \$2000, y 2,5% del total de varones cuya situación de revista indica licencias sin goces de haberes, reserva de puestos de trabajadores de temporada, Conservación del empleo p/accidente o enfermedad Inculpable, suspensiones por causas disciplinarias, etc..

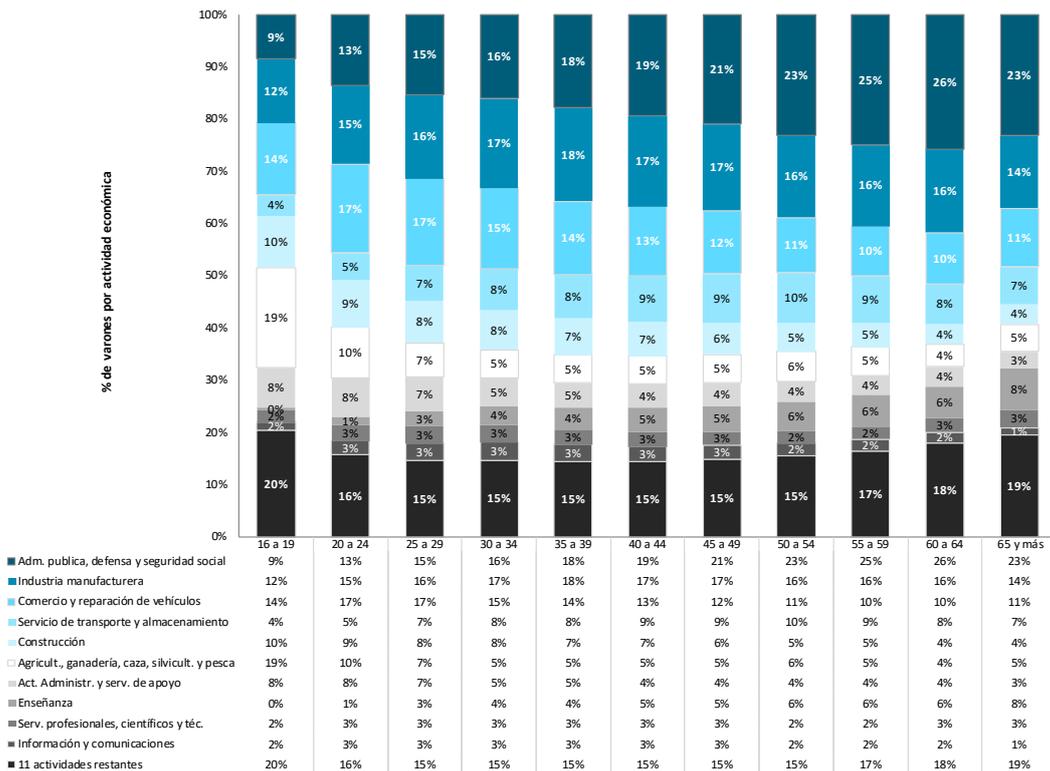
**Gráfico N° 1: Estructura etaria de la población con cobertura de riesgos del trabajo, según sexo. Marzo 2020**



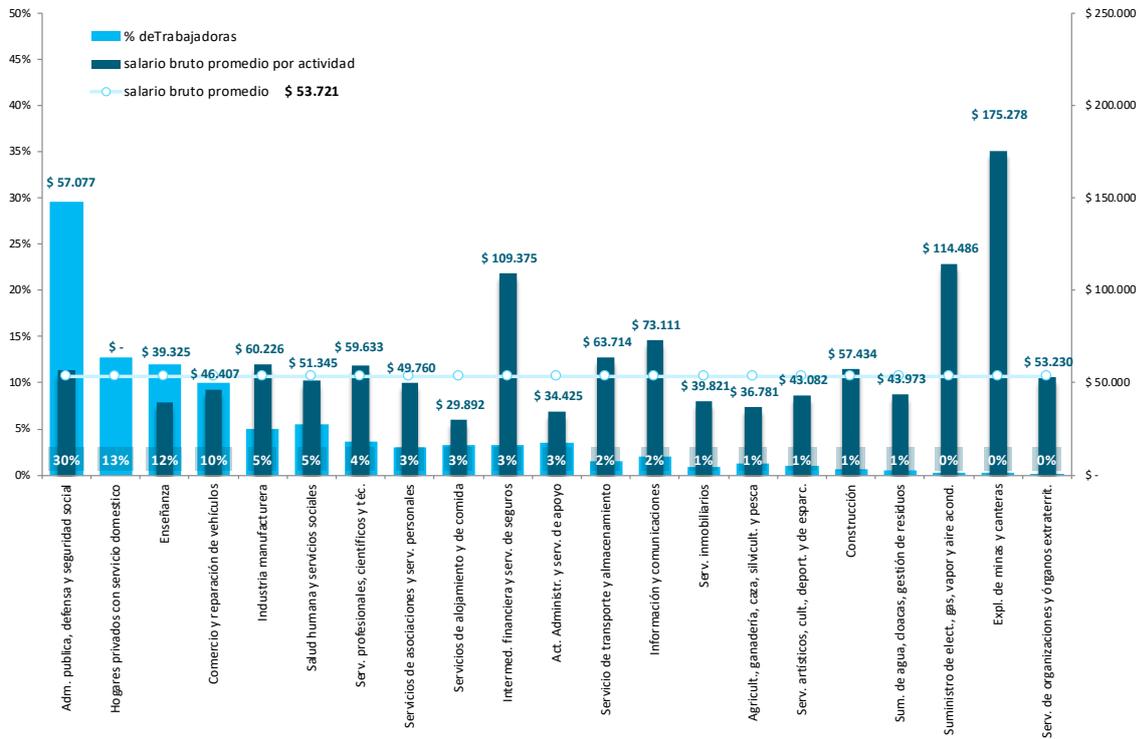
**Gráfico N° 2: MUJERES. Distribución de la población de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo, según 10 actividades económica agrupada – CIU 4ª revisión- con mayor cobertura, y rangos de edad. Marzo 2020**



**Gráfico N° 3: VARONES. Distribución de la población de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo, según 10 actividades económica agrupada – CIU 4ª revisión- con mayor cobertura, y rangos de edad. Marzo 2020**

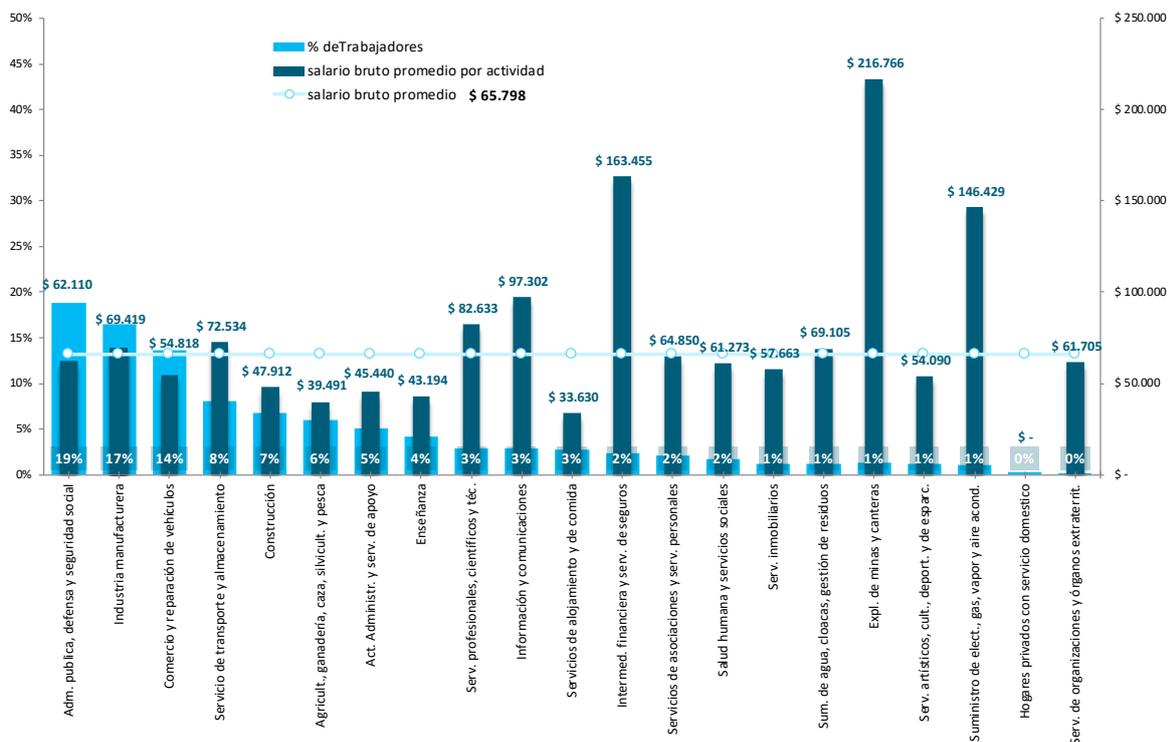


**Gráfico N° 4: MUJERES. Porcentaje de trabajadoras con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio (\*), según actividad económica agrupada del CIU 4ª revisión. Marzo 2020**



\* No se dispone de información salarial de las trabajadoras de casas particulares.

**Gráfico N° 5: VARONES. Porcentaje de trabajadores con cobertura de riesgos del trabajo y salario bruto promedio (\*), según actividad económica agrupada del CIU 4ª revisión. Marzo 2020**



\* No se dispone de información salarial de las trabajadoras de casas particulares.

## Casos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

### Cuadros y gráficos. 1 trimestre. 2019 – 2020

Cuadro N° 7: MUJERES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos del CIIU 4ª revisión con mayor número de casos notificados. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total casos notificados</b>	<b>33.771</b>	<b>100,0%</b>	<b>30.024</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11,1%</b>
Unidades productivas	32.251	95,5%	28.485	94,9%	-11,7%
Casas Particulares	1.520	4,5%	1.539	5,1%	1,3%
<b>Tipo de siniestro</b>					
Acc.de trabajo	19.145	56,7%	17.103	57,0%	-10,7%
Enferm.Profesional	943	2,8%	756	2,5%	-19,8%
Acc.In Itinere	11.447	33,9%	9.628	32,1%	-15,9%
Reingreso	2.236	6,6%	2.537	8,4%	13,5%
<b>Edad</b>					
16 a 19	270	0,8%	211	0,7%	-21,9%
20 a 24	2.624	7,8%	2.186	7,3%	-16,7%
25 a 29	4.791	14,2%	4.328	14,4%	-9,7%
30 a 34	4.788	14,2%	4.387	14,6%	-8,4%
35 a 39	4.773	14,1%	4.206	14,0%	-11,9%
40 a 44	4.384	13,0%	4.043	13,5%	-7,8%
45 a 49	4.124	12,2%	3.593	12,0%	-12,9%
50 a 54	3.561	10,5%	3.153	10,5%	-11,5%
55 a 59	2.854	8,5%	2.581	8,6%	-9,6%
60 a 64	1.125	3,3%	977	3,3%	-13,2%
65 y más	395	1,2%	339	1,1%	-14,2%
Sin datos	82	0,2%	20	0,1%	-75,6%
<b>Actividad económica del empleador agrupada. CIIU 4ª Rev.</b>					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	450	1,3%	448	1,5%	-0,4%
Explotación de minas y canteras	44	0,1%	49	0,2%	11,4%
Industria manufacturera	1.923	5,7%	1.681	5,6%	-12,6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	58	0,2%	43	0,1%	-25,9%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	391	1,2%	351	1,2%	-10,2%
Construcción	224	0,7%	195	0,6%	-12,9%

**Cuadro N° 7: MUJERES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de casos notificados. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.099	9,2%	2.811	9,4%	-9,3%
Servicio de transporte y almacenamiento	545	1,6%	517	1,7%	-5,1%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	1.915	5,7%	1.721	5,7%	-10,1%
Información y comunicaciones	549	1,6%	459	1,5%	-16,4%
Intermediación financiera y servicios de seguros	886	2,6%	662	2,2%	-25,3%
Servicios inmobiliarios	376	1,1%	269	0,9%	-28,5%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.094	3,2%	992	3,3%	-9,3%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	2.127	6,3%	2.132	7,1%	0,2%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	10.435	30,9%	9.108	30,3%	-12,7%
Enseñanza	1.491	4,4%	1.108	3,7%	-25,7%
Salud humana y servicios sociales	4.147	12,3%	4.075	13,6%	-1,7%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	407	1,2%	354	1,2%	-13,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	927	2,7%	1.438	4,8%	55,1%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	2.404	7,1%	1.539	5,1%	-36,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	56	0,2%	39	0,1%	-30,4%
Sin datos	223	0,7%	33	0,1%	-
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos CIU 4ª Rev.-, con más casos notificados</b>					
Servicios de la Administración Pública	9.114	27,0%	7.883	26,3%	-13,5%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	2.417	7,2%	1.539	5,1%	-36,3%
Servicios de hospitales	1.605	4,8%	1.515	5,0%	-5,6%
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	1.484	4,4%	1.513	5,0%	2,0%
Prestación pública de servicios a la comunidad en general	1.299	3,8%	1.205	4,0%	-7,2%
Servicios de limpieza de edificios	1.045	3,1%	1.081	3,6%	3,4%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	1.135	3,4%	1.000	3,3%	-11,9%
Enseñanza inicial y primaria	1.102	3,3%	815	2,7%	-26,0%
Venta al por menor en comercios no especializados	794	2,4%	765	2,5%	-3,7%
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	632	1,9%	605	2,0%	-4,3%
Actividades a 3 dígitos restantes	13.144	38,9%	12.103	40,3%	-7,9%

**Cuadro N° 8: MUJERES. Casos notificados según país de origen, 20 formas de ocurrencia del accidente más frecuentes, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont)**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total casos notificados</b>	<b>33.771</b>	<b>100,0%</b>	<b>30.024</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11,1%</b>
<b>País de nacimiento</b>					
No migrante	31.973	94,7%	28.289	94,2%	-11,5%
Migrante	1.798	5,3%	1.735	5,8%	-3,5%
Sin datos	0	0,0%	0	0,0%	-
<b>20 formas de ocurrencia del accidente más frecuentes</b>					
Caídas de personas que ocurren al mismo nivel	9.045	26,8%	7.982	26,6%	-11,8%
Pisadas sobre objetos	4.000	11,8%	3.895	13,0%	-2,6%
Choque de Vehículos	2.577	7,6%	2.335	7,8%	-9,4%
Injuria punzo-cortante o contusa involuntaria	2.231	6,6%	2.125	7,1%	-4,8%
Agresión sin armas	1.443	4,3%	1.428	4,8%	-1,0%
Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos	1.392	4,1%	1.186	4,0%	-14,8%
Esfuerzos físicos excesivos al manejar objetos	1.093	3,2%	1.001	3,3%	-8,4%
Golpes por objetos móviles (excluye golpes por objetos que caen)	1.050	3,1%	843	2,8%	-19,7%
Caídas de personas con desnivelación por caídas desde alturas (árboles, edificios, andamios...)	1.710	5,1%	778	2,6%	-54,5%
Inoculación de agentes biológicos (por pinchazo, heridas cortantes)	715	2,1%	686	2,3%	-4,1%
Choque contra objetos móviles	864	2,6%	655	2,2%	-24,2%
Choque contra objetos inmóviles (excluye choques debidos a una caída anterior)	749	2,2%	651	2,2%	-13,1%
Atrapamiento por un objeto	560	1,7%	478	1,6%	-14,6%
Atropellamiento por vehículo	584	1,7%	451	1,5%	-22,8%
Mordedura de animales	395	1,2%	420	1,4%	6,3%
Contacto con agentes biológicos (absorción, inhalación)	296	0,9%	381	1,3%	28,7%
Contacto con sustancias	415	1,2%	367	1,2%	-11,6%
Caída de objetos en curso de manutención, manual	406	1,2%	342	1,1%	-15,8%
Agresión con armas	247	0,7%	260	0,9%	5,3%
Caídas de objetos mobiliarios (artefactos de luz, ventanas, marcos, bibliotecas, etc.)	208	0,6%	195	0,6%	-6,3%
formas de ocurrencia restantes	3.791	11,2%	3.565	11,9%	-6,0%

**Cuadro N° 8: MUJERES. Casos notificados según país de origen, 20 formas de ocurrencia del accidente más frecuentes, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>10 naturalezas de la lesión más frecuentes</b>					
Contusiones	14.600	43,2%	11.786	39,3%	-19,3%
Esguinces	2.823	8,4%	2.802	9,3%	-0,7%
Distensión muscular	2.335	6,9%	2.135	7,1%	-8,6%
Fracturas cerradas	2.222	6,6%	2.001	6,7%	-9,9%
Heridas punzantes	2.072	6,1%	2.129	7,1%	2,8%
Traumatismos internos	1.558	4,6%	1.956	6,5%	25,5%
Heridas cortantes	1.784	5,3%	1.517	5,1%	-15,0%
Torceduras	1.575	4,7%	1.372	4,6%	-12,9%
Desgarro	573	1,7%	378	1,3%	-34,0%
Quemaduras térmicas	504	1,5%	423	1,4%	-16,1%
Otras Lesiones no detalladas	405	1,2%	491	1,6%	21,2%
Naturalezas de la lesión restantes	3.320	9,8%	3.034	10,1%	-8,6%
<b>Casos con secuelas incapacitantes</b>	<b>1.117</b>	<b>3,3%</b>	<b>785</b>	<b>2,6%</b>	<b>-29,7%</b>
<b>AT y EP con días de baja laboral</b>	<b>16.969</b>	<b>50,2%</b>	<b>14.846</b>	<b>49,4%</b>	<b>-12,5%</b>
<b>Casos mortales</b>	<b>6</b>	<b>100,0%</b>	<b>3</b>	<b>100,0%</b>	<b>-50,0%</b>
Trabajadoras fallecidas por AT	2	0,5%	0	0,0%	-100,0%
Trabajadoras fallecidas por EP	0	0,0%	0	0,0%	-
Trabajadoras fallecidas por Acc. In Itinere	4	1,0%	3	0,7%	-25,0%
Trabajadoras fallecidas por Reagravación	0	0,0%	0	0,0%	-

**Cuadro N° 9: MUJERES. Salario bruto promedio de los casos notificados en el trimestre, según rango de edad, y actividad económica agrupada del CIU 4ª revisión. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN MUJERES	1° trim. 2019	1° trim. 2020	Variación % 2020-2019
	Casos	Casos	
<b>Salario bruto promedio por rango de edad</b>	<b>\$32.288</b>	<b>\$ 47.731</b>	<b>47,8%</b>
16 a 19	\$ 18.314	\$ 24.715	35,0%
20 a 24	\$ 23.871	\$ 34.918	46,3%
25 a 29	\$ 28.805	\$ 42.298	46,8%
30 a 34	\$ 31.193	\$ 46.048	47,6%
35 a 39	\$ 32.435	\$ 47.646	46,9%
40 a 44	\$ 32.587	\$ 49.058	50,5%
45 a 49	\$ 34.144	\$ 51.338	50,4%
50 a 54	\$ 36.602	\$ 54.474	48,8%
55 a 59	\$ 38.745	\$ 56.700	46,3%
60 a 64	\$ 38.854	\$ 55.143	41,9%
65 y más	\$ 38.510	\$ 54.126	40,5%
<b>Salario bruto promedio por actividad económica del empleador agrupada. CIU 4ª Rev.</b>	<b>\$ 32.288</b>	<b>\$ 47.731</b>	<b>47,8%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 20.560	\$ 30.641	49,0%
Explotación de minas y canteras	\$ 51.151	\$ 74.819	46,3%
Industria manufacturera	\$ 33.128	\$ 50.460	52,3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 55.908	\$ 94.294	68,7%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 18.507	\$ 26.164	41,4%
Construcción	\$ 34.949	\$ 52.634	50,6%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 29.903	\$ 42.943	43,6%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 32.211	\$ 57.986	80,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 19.331	\$ 29.040	50,2%
Información y comunicaciones	\$ 33.168	\$ 57.105	72,2%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 53.026	\$ 73.535	38,7%
Servicios inmobiliarios	\$ 22.377	\$ 35.506	58,7%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 35.425	\$ 54.079	52,7%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 18.374	\$ 28.598	55,6%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 36.779	\$ 54.560	48,3%
Enseñanza	\$ 30.301	\$ 46.337	52,9%
Salud humana y servicios sociales	\$ 33.031	\$ 49.477	49,8%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 30.020	\$ 44.562	48,4%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 34.663	\$ 48.752	40,6%
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	-	-	-
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 27.702	\$ 43.060	55,4%

**Cuadro N° 10: VARONES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de casos notificados. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total casos notificados</b>	<b>92.525</b>	<b>100,0%</b>	<b>81.978</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11,4%</b>
Unidades productivas	92.481	100,0%	81.915	99,9%	-11,4%
Casas Particulares	44	0,0%	63	0,1%	43,2%
<b>Tipo de siniestro</b>					
Acc.de trabajo	67.427	72,9%	57.855	70,6%	-14,2%
Enferm. Profesional	2.214	2,4%	2.638	3,2%	19,2%
Acc.In Itinere	16.855	18,2%	14.660	17,9%	-13,0%
Reingreso	6.029	6,5%	6.825	8,3%	13,2%
<b>Edad</b>					
16 a 19	1.432	1,5%	977	1,2%	-31,8%
20 a 24	11.772	12,7%	9.093	11,1%	-22,8%
25 a 29	16.492	17,8%	14.198	17,3%	-13,9%
30 a 34	15.524	16,8%	13.771	16,8%	-11,3%
35 a 39	14.038	15,2%	12.441	15,2%	-11,4%
40 a 44	11.099	12,0%	10.549	12,9%	-5,0%
45 a 49	8.409	9,1%	7.698	9,4%	-8,5%
50 a 54	5.978	6,5%	5.847	7,1%	-2,2%
55 a 59	4.353	4,7%	4.192	5,1%	-3,7%
60 a 64	2.649	2,9%	2.514	3,1%	-5,1%
65 y más	760	0,8%	680	0,8%	-10,5%
Sin datos	19	0,0%	18	0,0%	-5,3%
<b>Actividad económica del empleador agrupada. CIU 4ª Rev.</b>					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7.056	7,6%	6.907	8,4%	-2,1%
Explotación de minas y canteras	888	1,0%	765	0,9%	-13,9%
Industria manufacturera	19.766	21,4%	17.964	21,9%	-9,1%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	725	0,8%	721	0,9%	-0,6%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	2.573	2,8%	2.363	2,9%	-8,2%
Construcción	13.539	14,6%	9.270	11,3%	-31,5%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	11.376	12,3%	10.339	12,6%	-9,1%
Servicio de transporte y almacenamiento	8.815	9,5%	8.003	9,8%	-9,2%

**Cuadro N° 10: VARONES. Casos notificados según tipo de siniestro, rango de edad, actividad económica principal declarada por el empleador agrupada, y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de casos notificados. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
Servicios de alojamiento y servicios de comida	2.696	2,9%	2.313	2,8%	-14,2%
Información y comunicaciones	1.133	1,2%	1.058	1,3%	-6,6%
Intermediación financiera y servicios de seguros	558	0,6%	467	0,6%	-16,3%
Servicios inmobiliarios	815	0,9%	731	0,9%	-10,3%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.715	1,9%	1.458	1,8%	-15,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	4.696	5,1%	4.515	5,5%	-3,9%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	11.354	12,3%	11.146	13,6%	-1,8%
Enseñanza	617	0,7%	471	0,6%	-23,7%
Salud humana y servicios sociales	1.267	1,4%	1.224	1,5%	-3,4%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	926	1,0%	761	0,9%	-17,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	1.198	1,3%	1.156	1,4%	-3,5%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	87	0,1%	63	0,1%	-27,6%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	74	0,1%	81	0,1%	9,5%
Sin datos	651	0,7%	202	0,2%	-
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos CIU 4ª Rev.-, con más casos notificados</b>					
Servicios de la Administración Pública	9.083	9,8%	8.921	10,9%	-1,8%
Servicio de transporte automotor	5.178	5,6%	4.719	5,8%	-8,9%
Construcción de edificios y sus partes	6.772	7,3%	4.658	5,7%	-31,2%
Cría de animales	2.563	2,8%	2.462	3,0%	-3,9%
Servicios de seguridad e investigación	2.306	2,5%	2.273	2,8%	-1,4%
Prestación pública de servicios a la comunidad en general	2.259	2,4%	2.210	2,7%	-2,2%
Venta al por menor en comercios no especializados	2.103	2,3%	2.077	2,5%	-1,2%
Cultivos temporales	1.876	2,0%	1.864	2,3%	-0,6%
Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado	1.821	2,0%	1.740	2,1%	-4,4%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	1.962	2,1%	1.618	2,0%	-17,5%
Actividades a 3 dígitos restantes	56.602	61,2%	49.436	60,3%	-12,7%

**Cuadro N° 11: VARONES. Casos notificados según país de origen, 20 formas de ocurrencia del accidente más frecuentes, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total casos notificados</b>	<b>92.525</b>	<b>100,0%</b>	<b>81.978</b>	<b>100,0%</b>	<b>-11,4%</b>
<b>País de nacimiento</b>					
No migrante	87.648	94,7%	77.971	95,1%	-11,0%
Migrante	4.876	5,3%	4.007	4,9%	-17,8%
Sin datos	1	0,0%	-	0,0%	-
<b>20 formas de ocurrencia del accidente más frecuentes</b>					
Caídas de personas que ocurren al mismo nivel	13.015	14,1%	12.236	14,9%	-6,0%
Pisadas sobre objetos	9.306	10,1%	9.055	11,0%	-2,7%
Injuria punzo-cortante o contusa involuntaria	7.781	8,4%	6.566	8,0%	-15,6%
Choque de Vehículos	7.181	7,8%	6.703	8,2%	-6,7%
Golpes por objetos móviles (excluye golpes por objetos que caen)	7.022	7,6%	5.941	7,2%	-15,4%
Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos	6.328	6,8%	5.456	6,7%	-13,8%
Esfuerzos físicos excesivos al manejar objetos	4.914	5,3%	4.193	5,1%	-14,7%
Caídas de personas con desnivelación por caídas desde alturas (árboles, edificios, andamios...)	5.512	6,0%	3.229	3,9%	-41,4%
Choque contra objetos móviles	3.732	4,0%	3.183	3,9%	-14,7%
Atrapamiento por un objeto	3.293	3,6%	2.784	3,4%	-15,5%
Agresión sin armas	2.550	2,8%	2.497	3,0%	-2,1%
Caída de objetos en curso de manutención, manual	2.634	2,8%	1.977	2,4%	-24,9%
Choque contra objetos inmóviles (excluye choques debidos a una caída anterior)	2.516	2,7%	2.047	2,5%	-18,6%
Atropellamiento por vehículo	1.505	1,6%	1.145	1,4%	-23,9%
Agresión con armas	962	1,0%	1.009	1,2%	4,9%
Contacto con sustancias	866	0,9%	768	0,9%	-11,3%
Otras caídas de objetos no incluidos en epígrafes anteriores	813	0,9%	775	0,9%	-4,7%
Atropellamiento de animales	788	0,9%	718	0,9%	-8,9%
Atrapamiento entre un objeto inmóvil y un objeto móvil	741	0,8%	758	0,9%	2,3%
Mordedura de animales	700	0,8%	694	0,8%	-0,9%
formas de ocurrencia restantes	10.366	11,2%	10.244	12,5%	-1,2%

**Cuadro N° 11: VARONES. Casos notificados según país de origen, 20 formas de ocurrencia del accidente más frecuentes, 10 naturalezas de lesión más frecuentes, cantidad de casos con secuelas incapacitantes, casos de AT y EP con días de baja laboral, y casos mortales según tipo de siniestro. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>10 naturalezas de la lesión más frecuentes</b>					
Contusiones	33.872	36,6%	27.485	33,5%	-18,9%
Distensión muscular	9.721	10,5%	8.637	10,5%	-11,2%
Heridas cortantes	9.243	10,0%	8.358	10,2%	-9,6%
Esguinces	7.384	8,0%	6.769	8,3%	-8,3%
Fracturas cerradas	6.276	6,8%	5.557	6,8%	-11,5%
Traumatismos internos	3.419	3,7%	4.509	5,5%	31,9%
Cuerpo extraño en ojos	3.961	4,3%	3.262	4,0%	-17,6%
Torceduras	3.038	3,3%	2.857	3,5%	-6,0%
Sin datos	2.610	2,8%	3.122	3,8%	19,6%
Desgarro	2.817	3,0%	2.080	2,5%	-26,2%
Heridas punzantes	2.373	2,6%	1.996	2,4%	-15,9%
Naturalezas de la lesión restantes	7.811	8,4%	7.346	9,0%	-6,0%
<b>Casos con secuelas incapacitantes</b>	<b>5.998</b>	<b>6,5%</b>	<b>4284</b>	<b>5,2%</b>	<b>-28,6%</b>
<b>AT y EP con días de baja laboral</b>	<b>65.255</b>	<b>70,5%</b>	<b>56.302</b>	<b>68,7%</b>	<b>-13,7%</b>
<b>Casos mortales</b>	<b>126</b>	<b>100,0%</b>	<b>109</b>	<b>100,0%</b>	<b>-13,5%</b>
Trabajadoras fallecidas por AT	83	5,5%	62	5,4%	-25,3%
Trabajadoras fallecidas por EP	1	0,1%	1	0,1%	-
Trabajadoras fallecidas por Acc. In Itinere	42	2,8%	46	4,0%	9,5%
Trabajadoras fallecidas por Reagravación	0	0,0%	0	0,0%	-

**Cuadro N° 12: VARONES. Salario bruto promedio de los casos notificados en el trimestre, s según rango de edad y actividad económica agrupada del CIU 4ª revisión. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

CASOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN VARONES	1° trim. 2019	1° trim. 2020	Variación % 2020-2019
	Casos	Casos	
<b>Salario bruto promedio por rango de edad</b>	<b>\$ 33.034</b>	<b>\$ 50.156</b>	<b>51,8%</b>
16 a 19	\$ 19.111	\$ 29.648	55,1%
20 a 24	\$ 24.413	\$ 37.456	53,4%
25 a 29	\$ 29.346	\$ 44.466	51,5%
30 a 34	\$ 32.819	\$ 49.639	51,3%
35 a 39	\$ 35.204	\$ 53.036	50,7%
40 a 44	\$ 36.510	\$ 54.947	50,5%
45 a 49	\$ 37.547	\$ 55.758	48,5%
50 a 54	\$ 38.701	\$ 57.322	48,1%
55 a 59	\$ 38.769	\$ 57.876	49,3%
60 a 64	\$ 40.189	\$ 58.265	45,0%
65 y más	\$ 35.308	\$ 51.153	44,9%
<b>Salario bruto promedio por actividad económica del empleador agrupada. CIU 4ª Rev.</b>	<b>\$ 33.034</b>	<b>\$ 50.156</b>	<b>51,8%</b>
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 23.369	\$ 35.019	49,9%
Explotación de minas y canteras	\$ 80.525	\$ 107.892	34,0%
Industria manufacturera	\$ 34.767	\$ 54.122	55,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 71.463	\$ 102.113	42,9%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 35.687	\$ 53.549	50,1%
Construcción	\$ 24.001	\$ 40.078	67,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 32.156	\$ 46.741	45,4%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 41.079	\$ 63.199	53,8%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 19.677	\$ 30.434	54,7%
Información y comunicaciones	\$ 52.618	\$ 83.827	59,3%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 56.437	\$ 79.581	41,0%
Servicios inmobiliarios	\$ 32.779	\$ 50.606	54,4%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 33.969	\$ 47.798	40,7%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 25.621	\$ 37.798	47,5%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 36.073	\$ 51.903	43,9%
Enseñanza	\$ 33.475	\$ 52.261	56,1%
Salud humana y servicios sociales	\$ 35.305	\$ 51.234	45,1%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 32.057	\$ 49.144	53,3%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 35.271	\$ 55.363	57,0%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	\$ -	\$ -	-
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 33.774	\$ 52.333	55,0%

Gráfico N° 6: Total de casos notificados, según sexo y rango de edad. 1° trimestre 2020

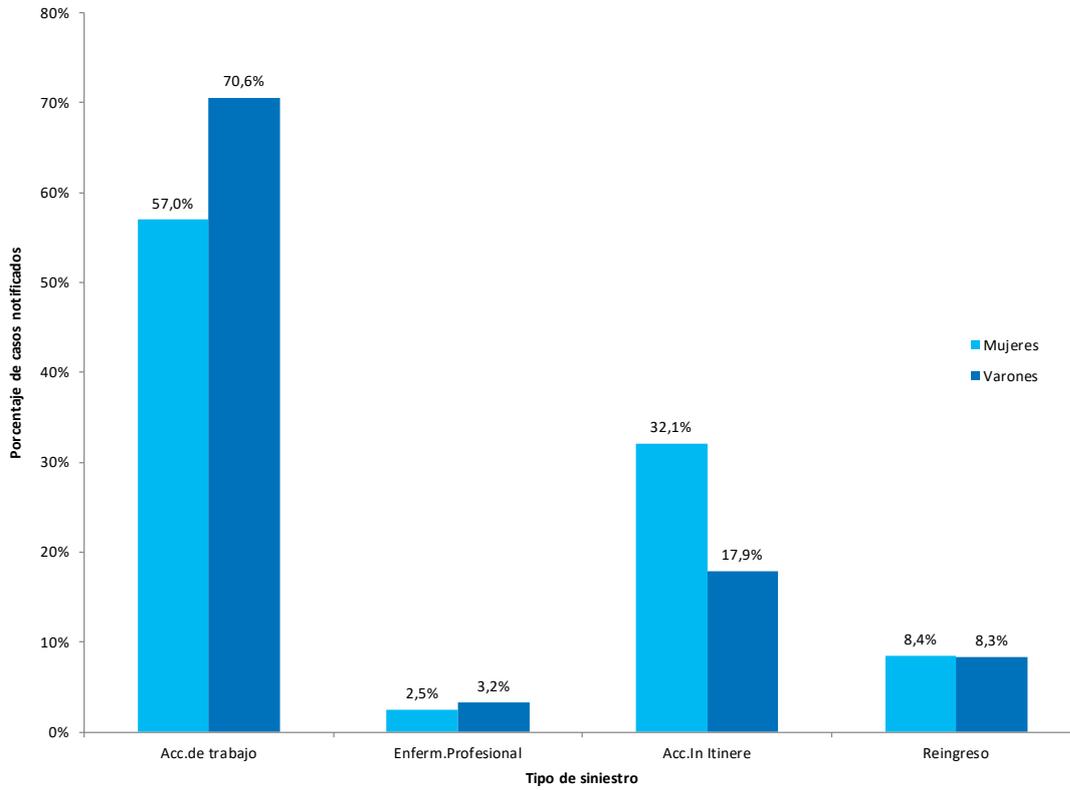
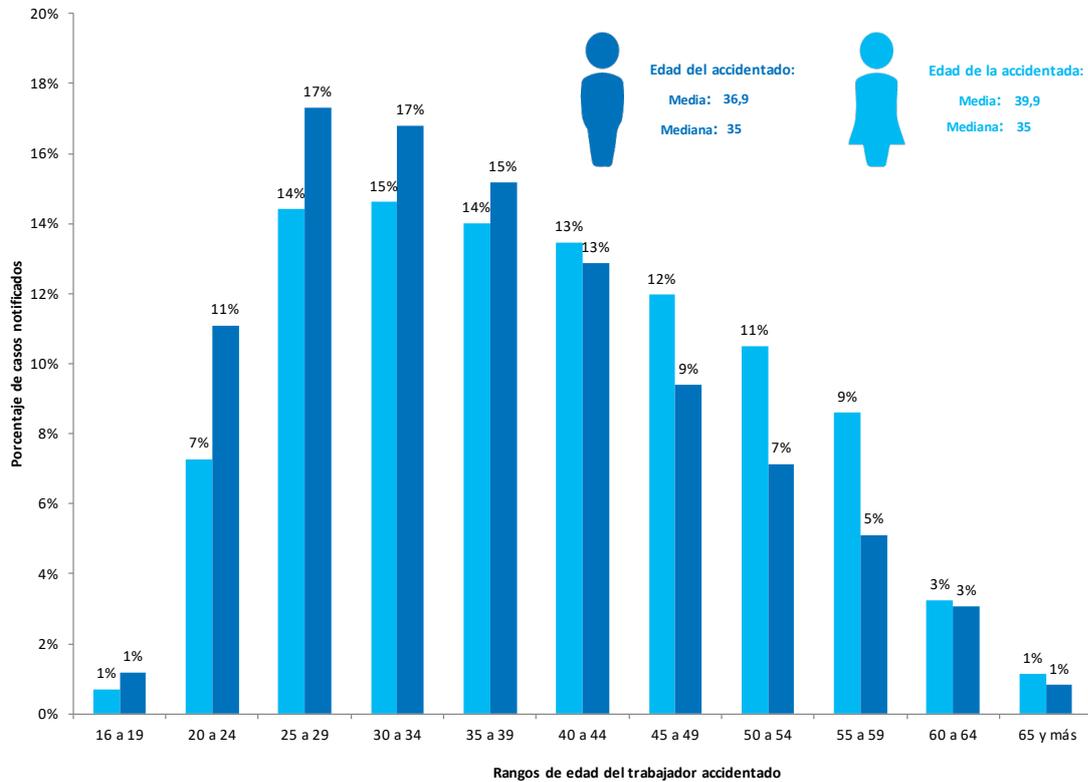
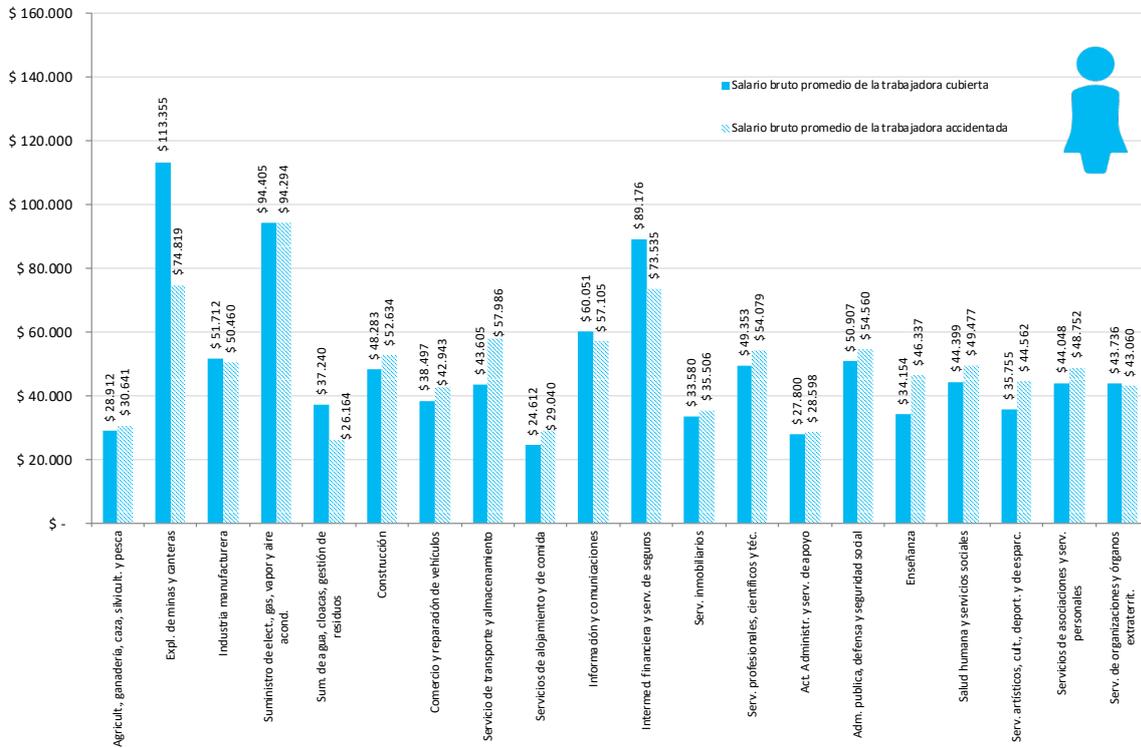


Gráfico N° 7: Tipo de siniestro, según sexo. 1° trimestre 2020



**Gráfico N° 8.1: Salario bruto promedio (trimestral) de las trabajadoras cubiertas, y salario bruto promedio de las trabajadoras siniestradas en el trimestre, por sexo y actividad económica agrupada del CIU 4ª revisión. 1º trimestre 2020**



**Gráfico N° 8.2: Salario bruto promedio (trimestral) de los trabajadores cubiertos, y salario bruto promedio de los trabajadores siniestrados en el trimestre, por sexo y actividad económica agrupada del CIU 4ª revisión. 1º trimestre 2020**

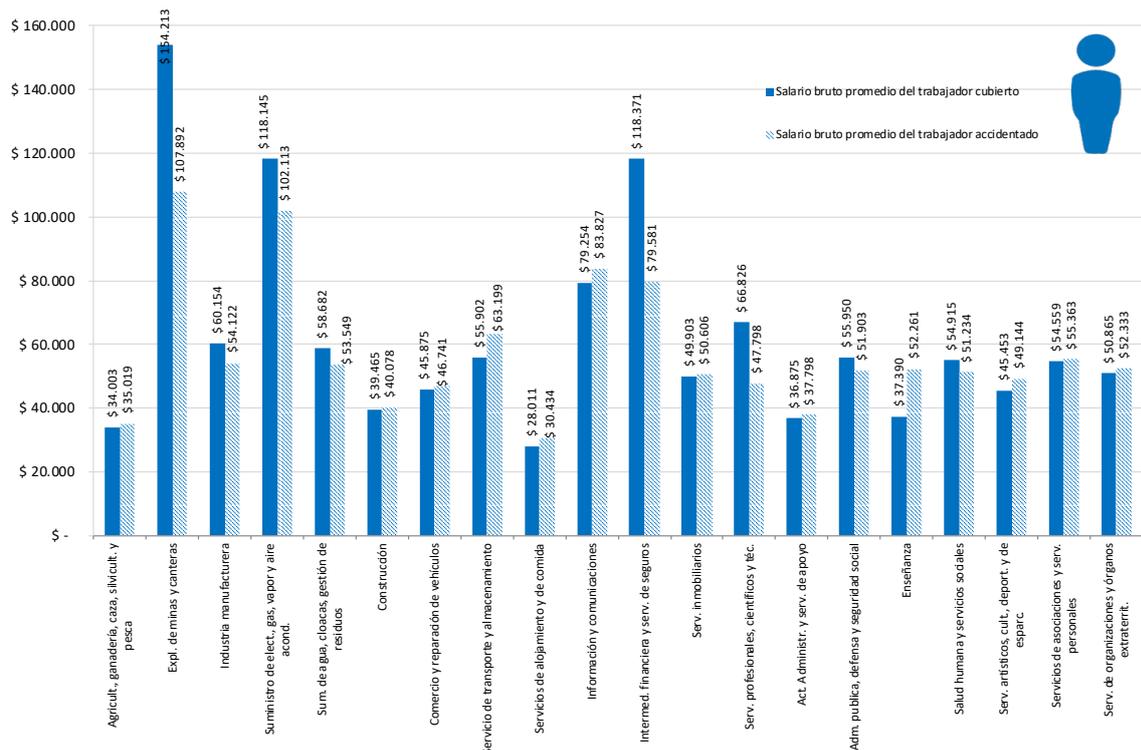
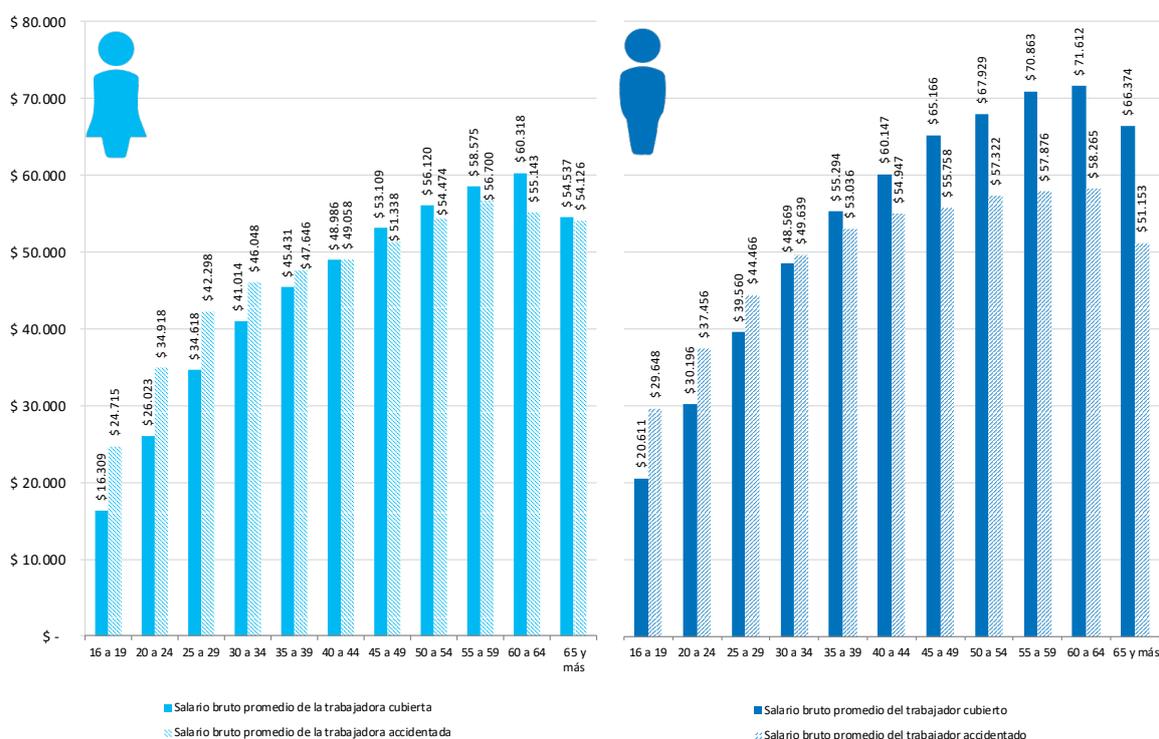


Gráfico N° 9: Salario bruto promedio (trimestral) de los trabajadores cubiertos, y salario bruto promedio de los trabajadores siniestrados en el trimestre, por sexo y rango de edad. 1° trimestre 2020



## Litigiosidad en el sistema de riesgos del trabajo.

### Cuadros y gráficos. 1° trimestre. 2019 - 2020

Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, actividad económica declarada por el empleador agrupada y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de expedientes judiciales, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>2.407</b>	<b>100%</b>	<b>2.210</b>	<b>100%</b>	<b>-8,2%</b>
Unidades productivas	2.227	92,5%	2.031	91,9%	-8,8%
Casas Particulares	180	7,5%	179	8,1%	-0,6%
<b>Edad</b>					
16 a 19	10	0,4%	12	0,5%	20,0%
20 a 24	130	5,4%	98	4,4%	-24,6%
25 a 29	302	12,5%	270	12,2%	-10,6%

**Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, actividad económica declarada por el empleador agrupada y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de expedientes judiciales, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
30 a 34	347	14,4%	304	13,8%	-12,4%
35 a 39	364	15,1%	324	14,7%	-11,0%
40 a 44	314	13,0%	304	13,8%	-3,2%
45 a 49	295	12,3%	328	14,8%	11,2%
50 a 54	256	10,6%	257	11,6%	0,4%
55 a 59	217	9,0%	186	8,4%	-14,3%
60 a 64	81	3,4%	70	3,2%	-13,6%
65 y más	18	0,7%	22	1,0%	22,2%
Sin datos	73	3,0%	35	1,6%	-52,1%
<b>Actividad económica del empleador agrupada CIU. 4ª Rev.</b>					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	32	1%	30	1%	-6,3%
Explotación de minas y canteras	-	-	2	0%	-
Industria manufacturera	262	11%	230	10%	-12,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0%	-	0%	-100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	54	2%	57	3%	5,6%
Construcción	23	1%	15	1%	-34,8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	314	13%	256	12%	-18,5%
Servicio de transporte y almacenamiento	57	2%	44	2%	-22,8%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	172	7%	134	6%	-22,1%
Información y comunicaciones	55	2%	47	2%	-14,5%
Intermediación financiera y servicios de seguros	34	1%	49	2%	44,1%
Servicios inmobiliarios	48	2%	46	2%	-4,2%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	131	5%	94	4%	-28,2%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	159	7%	186	8%	17,0%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	446	19%	465	21%	4,3%
Enseñanza	111	5%	83	4%	-25,2%
Salud humana y servicios sociales	174	7%	184	8%	5,7%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	30	1%	29	1%	-3,3%
Servicios de asociaciones y servicios personales	53	2%	57	3%	7,5%
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	180	7%	179	8%	-0,6%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	0%	-
Sin datos	70	3%	23	1%	-67,1%

**Cuadro N° 13: MUJERES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, actividad económica declarada por el empleador agrupada y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de expedientes judiciales, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2019 - 2020**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos CIU 4ª Rev.- con más expedientes judiciales</b>					
Servicios de la Administración Pública	404	16,8%	426	19,3%	5,4%
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	180	7,5%	179	8,1%	-0,6%
Venta al por menor en comercios no especializados	107	4,4%	82	3,7%	-23,4%
Servicio combinado de apoyo a edificios	126	5,2%	101	4,6%	-19,8%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	93	3,9%	69	3,1%	-25,8%
Enseñanza inicial y primaria	96	4,0%	60	2,7%	-37,5%
Servicios de hospitales	77	3,2%	83	3,8%	7,8%
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	89	3,7%	65	2,9%	-27,0%
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	59	2,5%	42	1,9%	-28,8%
Servicios de alojamiento, excepto en "camping"	54	2,2%	45	2,0%	-16,7%
Actividades restantes	1.122	46,6%	1.058	47,9%	-5,7%
<b>Gestión pública/privada del empleador</b>					
Empresas privadas	1.881	78,1%	1.686	76,3%	-10%
Organismo público/Sociedad del Estado	526	21,9%	524	23,7%	0%
<b>Contingencia reclamada</b>					
Accidentes de trabajo	1.001	41,6%	937	42,4%	-6%
Enfermedad profesional	680	28,3%	637	28,8%	-6%
Enfermedad fuera del listado	13	0,5%	9	0,4%	-31%
Accidentes in itinere	713	29,6%	627	28,4%	-12%
Sin datos	0	0,0%	0	0,0%	-

Cuadro N° 14: MUJERES. Juicios según enfermedades profesionales reclamadas, porcentajes de incapacidad demandados. 1° Trimestre. 2019 - 2020

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORAS MUJERES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>2.407</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.210</b>	<b>100,0%</b>	<b>-8%</b>
<b>Enfermedades profesionales reclamadas</b>	<b>693</b>	<b>28,8%</b>	<b>646</b>	<b>29,2%</b>	<b>-7%</b>
Afección cardíaca	6	0,2%	3	0,1%	-50%
Afección pulmonar (EPOC)	2	0,1%	-	0,0%	-100%
Enfermedades de columna	174	7,2%	162	7,3%	-7%
Enfermedades psíquicas	15	0,6%	17	0,8%	13%
Hernia de disco	17	0,7%	36	1,6%	112%
Hernia inguinal	5	0,2%	5	0,2%	0%
Hipoacusia	20	0,8%	19	0,9%	-5%
Várices	11	0,5%	12	0,5%	9%
Otras listadas	428	17,8%	383	17,3%	-11%
Otras no listadas	13	0,5%	9	0,4%	-31%
Sin datos	2	0,1%	-	0,0%	-100%
<b>Reclamos por incapacidad</b>	<b>1.777</b>	<b>73,8%</b>	<b>1.624</b>	<b>73,5%</b>	<b>-9%</b>
Hasta el 10%	260	14,6%	250	15,4%	-4%
Mayor al 10% y menor o igual al 20%	635	35,7%	596	36,7%	-6%
Mayor al 20% y menor o igual al 30%	462	26,0%	435	26,8%	-6%
Mayor al 30% y menor o igual al 40%	229	12,9%	191	11,8%	-17%
Mayor al 40% y menor o igual al 50%	120	6,8%	84	5,2%	-30%
Mayor al 50% y menor al 66%	43	2,4%	43	2,6%	0%
Igual o más del 66%	28	1,6%	25	1,5%	-11%
Sin datos	0	0,0%	0	0,0%	-

**Cuadro N° 15: VARONES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, actividad económica declarada por el empleador agrupada y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de expedientes judiciales, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1° Trimestre. 2019 - 2020 (cont.)**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORES VARONES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>9.698</b>	<b>100%</b>	<b>8.361</b>	<b>100%</b>	<b>-13,8%</b>
Unidades productivas	9.690	99,9%	8.356	99,9%	-13,8%
Casas Particulares	8	0,1%	5	0,1%	-37,5%
<b>Edad</b>					
16 a 19	114	1,2%	54	0,6%	-52,6%
20 a 24	814	8,4%	609	7,3%	-25,2%
25 a 29	1.367	14,1%	1.166	13,9%	-14,7%
30 a 34	1.557	16,1%	1.389	16,6%	-10,8%
35 a 39	1.595	16,4%	1.359	16,3%	-14,8%
40 a 44	1.316	13,6%	1.118	13,4%	-15,0%
45 a 49	949	9,8%	869	10,4%	-8,4%
50 a 54	771	8,0%	696	8,3%	-9,7%
55 a 59	637	6,6%	604	7,2%	-5,2%
60 a 64	412	4,2%	356	4,3%	-13,6%
65 y más	116	1,2%	112	1,3%	-3,4%
Sin datos	50	0,5%	29	0,3%	-42,0%
<b>Actividad económica del empleador agrupada CIU. 4ª Rev.</b>					
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	397	4%	303	4%	-23,7%
Explotación de minas y canteras	83	1%	98	1%	18,1%
Industria manufacturera	2.887	30%	2.454	29%	-15,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	58	1%	59	1%	1,7%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	189	2%	174	2%	-7,9%
Construcción	1.235	13%	1.039	12%	-15,9%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.118	12%	894	11%	-20,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	1.246	13%	1.065	13%	-14,5%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	210	2%	214	3%	1,9%
Información y comunicaciones	94	1%	91	1%	-3,2%
Intermediación financiera y servicios de seguros	48	0%	47	1%	-2,1%
Servicios inmobiliarios	100	1%	96	1%	-4,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	197	2%	134	2%	-32,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	442	5%	474	6%	7,2%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	926	10%	949	11%	2,5%

**Cuadro N° 15: VARONES. Juicios según rango de edad al momento del accidente, actividad económica declarada por el empleador agrupada y 10 actividades a 3 dígitos del CIU 4ª revisión con mayor número de expedientes judiciales, tipo de gestión del empleador y contingencia reclamada. 1º Trimestre. 2019 - 2020**

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORES VARONES	1º trim. 2019		1º trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
Enseñanza	49	1%	41	0%	-16,3%
Salud humana y servicios sociales	45	0%	38	0%	-15,6%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	75	1%	84	1%	12,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	81	1%	74	1%	-8,6%
Servicios de hogares privados que contratan servicio domestico	8	0%	5	0%	-37,5%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	2	0%	-
Sin datos	210	2%	26	0%	-87,6%
<b>10 actividades económicas del empleador -a 3 dígitos CIU 4ª Rev.- con más expedientes judiciales</b>					
Servicios de la Administración Pública	781	8,1%	804	9,6%	2,9%
Servicio de transporte automotor	860	8,9%	689	8,2%	-19,9%
Construcción de edificios y sus partes	579	6,0%	506	6,1%	-12,6%
Servicios de seguridad e investigación	293	3,0%	288	3,4%	-1,7%
Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado	283	2,9%	228	2,7%	-19,4%
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	184	1,9%	216	2,6%	17,4%
Venta al por menor en comercios no especializados	229	2,4%	181	2,2%	-21,0%
Servicios de expendio de comidas y bebidas	160	1,6%	163	1,9%	1,9%
Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	175	1,8%	157	1,9%	-10,3%
Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales	187	1,9%	147	1,8%	-21,4%
Actividades restantes	5.967	61,5%	4.982	59,6%	-16,5%
<b>Gestión pública/privada del empleador</b>					
Empresas privadas	8.541	88,1%	7.198	86,1%	-16%
Organismo público/Sociedad del Estado	1.157	11,9%	1.163	13,9%	1%
<b>Contingencia reclamada</b>					
Accidentes de trabajo	5.363	55,3%	4.450	53,2%	-17%
Enfermedad profesional	2.607	26,9%	2.404	28,8%	-8%
Enfermedad fuera del listado	53	0,5%	42	0,5%	-21%
Accidentes in itinere	1.675	17,3%	1.465	17,5%	-13%
Sin datos	0	0,0%	0	0,0%	-

Cuadro N° 16: VARONES. Juicios según enfermedades profesionales reclamadas, porcentajes de incapacidad demandados. 1° Trimestre. 2019 - 2020

EXPEDIENTES JUDICIALES DE TRABAJADORES VARONES	1° trim. 2019		1° trim. 2020		Variación % 2020-2019
	Casos	%	Casos	%	
<b>Total de expedientes judiciales</b>	<b>9.698</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.361</b>	<b>100,0%</b>	<b>-14%</b>
Afección cardíaca	57	0,6%	42	0,5%	-26%
Afección pulmonar (EPOC)	24	0,2%	9	0,1%	-63%
Afecciones visuales	11	0,1%	6	0,1%	-45%
Brucelosis	2	0,0%	3	0,0%	50%
Enfermedades de columna	820	8,5%	769	9,2%	-6%
Enfermedades psíquicas	29	0,3%	19	0,2%	-34%
Hernia de disco	69	0,7%	109	1,3%	58%
Hernia inguinal	33	0,3%	30	0,4%	-9%
Hipertensión arterial	1	0,0%	4	0,0%	300%
Hipoacusia	398	4,1%	311	3,7%	-22%
Várices	47	0,5%	34	0,4%	-28%
Otras listadas	1.113	11,5%	1.068	12,8%	-4%
Otras no listadas	53	0,5%	42	0,5%	-21%
Sin datos	3	0,0%	-	0,0%	-100%
<b>Reclamos por incapacidad</b>	<b>7.444</b>	<b>76,8%</b>	<b>6.181</b>	<b>73,9%</b>	
Hasta el 10%	1.096	14,7%	1.035	16,7%	-6%
Mayor al 10% y menor o igual al 20%	2.414	32,4%	2.166	35,0%	-10%
Mayor al 20% y menor o igual al 30%	1.913	25,7%	1.468	23,8%	-23%
Mayor al 30% y menor o igual al 40%	1.095	14,7%	856	13,8%	-22%
Mayor al 40% y menor o igual al 50%	503	6,8%	357	5,8%	-29%
Mayor al 50% y menor al 66%	229	3,1%	172	2,8%	-25%
Igual o más del 66%	194	2,6%	127	2,1%	-35%
Sin datos	-	0,0%	-	0,0%	-

## Anexo

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Servicios de la Administración Pública	1.014.558	30,9%	\$ 54.491	758.804	13,0%	\$ 57.962	-6%	0,7
Enseñanza inicial y primaria	294.203	6,0%	\$ 36.232	100.870	1,1%	\$ 36.626	-1%	0,3
Prestación pública de servicios a la comunidad en general	118.331	5,2%	\$ 78.731	213.050	4,8%	\$ 76.587	3%	1,8
Servicio de transporte automotor	15.727	0,4%	\$ 47.132	262.055	4,9%	\$ 63.904	-26%	16,7
Enseñanza superior y formación de posgrado	101.918	2,8%	\$ 49.431	89.698	1,4%	\$ 51.112	-3%	0,9
Servicios de expendio de comidas y bebidas	76.363	1,1%	\$ 25.396	102.441	0,9%	\$ 28.995	-12%	1,3
Venta al por menor de productos n.c.p., en comercios especializados	110.434	2,5%	\$ 40.898	61.345	0,9%	\$ 48.625	-16%	0,6
Construcción de edificios y sus partes	9.256	0,2%	\$ 44.387	161.554	1,5%	\$ 31.944	39%	17,5
Venta al por menor en comercios no especializados	68.665	1,9%	\$ 48.350	102.013	1,7%	\$ 57.339	-16%	1,5
Servicios de asociaciones n.c.p.	76.611	2,1%	\$ 48.525	69.430	1,3%	\$ 61.450	-21%	0,9
Servicios de seguridad e investigación	15.918	0,4%	\$ 41.446	128.606	1,6%	\$ 41.502	0%	8,1
Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	33.013	0,9%	\$ 46.210	81.643	1,4%	\$ 56.861	-19%	2,5
Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	74.739	2,2%	\$ 51.723	34.823	0,6%	\$ 59.176	-13%	0,5
Intermediación monetaria	49.024	4,4%	\$ 161.396	58.947	4,0%	\$ 231.940	-30%	1,2
Venta al por menor de equipos de uso doméstico n.c.p. en comercios especializados	24.845	0,6%	\$ 41.528	73.549	1,0%	\$ 47.043	-12%	3,0
Cría de animales	9.888	0,2%	\$ 42.735	88.087	1,1%	\$ 42.552	0%	8,9
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	18.827	0,5%	\$ 44.583	76.984	1,1%	\$ 49.417	-10%	4,1
Cultivos temporales	13.188	0,2%	\$ 31.301	81.379	0,8%	\$ 35.250	-11%	6,2
Servicios de seguros	50.019	2,4%	\$ 84.534	42.610	1,3%	\$ 102.910	-18%	0,9

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal	33.494	1,2%	\$ 63.190	58.244	1,1%	\$ 66.645	-5%	1,7
Servicios de hospitales	63.301	2,0%	\$ 57.235	25.004	0,5%	\$ 62.523	-8%	0,4
Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	51.329	1,8%	\$ 62.330	32.380	0,9%	\$ 90.423	-31%	0,6
Servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas	25.997	1,2%	\$ 82.166	56.455	1,7%	\$ 102.069	-20%	2,2
Servicios de limpieza de edificios	45.740	0,6%	\$ 25.262	36.155	0,4%	\$ 33.770	-25%	0,8
Venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados	32.813	0,6%	\$ 30.385	45.637	0,5%	\$ 34.176	-11%	1,4
Venta al por mayor en comisión o consignación	16.101	0,5%	\$ 54.183	61.017	1,0%	\$ 57.788	-6%	3,8
Producción y procesamiento de carne y productos cárnicos, excepto pescado	6.481	0,2%	\$ 53.030	62.314	1,0%	\$ 55.087	-4%	9,6
Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	19.523	0,6%	\$ 57.388	47.367	0,9%	\$ 64.013	-10%	2,4
Servicios de alojamiento, excepto en "camping"	36.766	0,8%	\$ 37.217	29.492	0,4%	\$ 44.861	-17%	0,8
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados	21.212	0,5%	\$ 38.191	41.857	0,7%	\$ 55.592	-31%	2,0
Cultivos perennes	8.276	0,2%	\$ 34.253	54.045	0,5%	\$ 28.899	19%	6,5
Generación, transporte y distribución de energía eléctrica	9.989	0,6%	\$ 113.862	50.821	2,2%	\$ 148.277	-23%	5,1
Servicios complementarios para el transporte	6.910	0,3%	\$ 77.109	47.801	1,3%	\$ 89.475	-14%	6,9
Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	5.803	0,3%	\$ 81.959	48.149	1,2%	\$ 84.459	-3%	8,3
Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales	5.701	0,2%	\$ 48.350	48.146	0,7%	\$ 50.818	-5%	8,4
Elaboración de bebidas	7.613	0,3%	\$ 68.721	44.035	1,0%	\$ 80.630	-15%	5,8

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Fabricación de productos químicos n.c.p.	12.410	0,6%	\$ 81.588	38.761	1,1%	\$ 92.633	-12%	3,1
Venta al por mayor especializada	9.169	0,3%	\$ 54.271	41.901	0,7%	\$ 59.160	-8%	4,6
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	8.966	0,4%	\$ 87.110	41.013	1,3%	\$ 103.686	-16%	4,6
Fabricación de productos de plástico	5.913	0,2%	\$ 52.636	41.237	0,7%	\$ 59.397	-11%	7,0
Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas	12.354	0,4%	\$ 53.751	33.764	0,6%	\$ 63.013	-15%	2,7
Enseñanza secundaria	31.024	0,6%	\$ 34.638	14.017	0,2%	\$ 36.841	-6%	0,5
Servicios de prácticas de diagnóstico y tratamiento; servicios integrados de consulta, diagnóstico y tratamiento	30.137	0,9%	\$ 53.509	11.692	0,2%	\$ 70.980	-25%	0,4
Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil	2.927	0,1%	\$ 45.376	38.401	0,5%	\$ 44.100	3%	13,1
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	13.557	0,8%	\$ 111.763	25.149	1,0%	\$ 141.654	-21%	1,9
Construcción de proyectos de servicios públicos	2.265	0,1%	\$ 66.777	34.959	0,7%	\$ 66.775	0%	15,4
Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos	9.461	0,4%	\$ 73.636	27.609	0,7%	\$ 85.891	-14%	2,9
Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	2.199	0,1%	\$ 60.458	34.468	0,6%	\$ 56.516	7%	15,7
Servicios de almacenamiento y depósito	12.712	0,3%	\$ 43.584	23.374	0,4%	\$ 63.823	-32%	1,8
Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y de las ciencias exactas y naturales	16.855	0,7%	\$ 73.389	18.413	0,4%	\$ 76.201	-4%	1,1
Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	5.243	0,1%	\$ 43.216	29.952	0,4%	\$ 47.348	-9%	5,7
Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	17.908	0,5%	\$ 45.384	17.217	0,2%	\$ 44.258	3%	1,0
Extracción de petróleo crudo	5.661	0,8%	\$ 236.974	29.454	2,6%	\$ 296.201	-20%	5,2
Servicios para la práctica deportiva	10.517	0,2%	\$ 40.765	24.398	0,4%	\$ 51.564	-21%	2,3

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Servicios de "call center"	22.531	0,4%	\$ 32.013	11.521	0,1%	\$ 35.980	-11%	0,5
Elaboración de productos lácteos	5.071	0,2%	\$ 71.167	28.341	0,8%	\$ 99.039	-28%	5,6
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	18.541	0,4%	\$ 41.479	14.587	0,2%	\$ 43.686	-5%	0,8
Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores	4.082	0,1%	\$ 64.002	28.005	0,6%	\$ 70.358	-9%	6,9
Servicios personales n.c.p.	14.998	0,3%	\$ 36.632	16.388	0,3%	\$ 62.281	-41%	1,1
Fabricación de papel y de productos de papel	4.012	0,2%	\$ 72.462	27.240	0,6%	\$ 73.233	-1%	6,8
Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	10.151	0,1%	\$ 25.719	21.028	0,3%	\$ 53.983	-52%	2,1
Servicios de telefonía fija	13.301	0,5%	\$ 62.767	17.757	0,5%	\$ 96.961	-35%	1,3
Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	2.498	0,1%	\$ 62.865	28.470	0,5%	\$ 64.571	-3%	11,4
Edición	10.315	0,4%	\$ 72.320	20.515	0,6%	\$ 91.405	-21%	2,0
Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial	3.003	0,1%	\$ 52.242	27.307	0,4%	\$ 55.717	-6%	9,1
Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	5.667	0,2%	\$ 57.898	24.622	0,5%	\$ 65.789	-12%	4,3
Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas	14.029	0,4%	\$ 45.993	16.160	0,3%	\$ 64.750	-29%	1,2
Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	12.730	0,3%	\$ 42.536	17.048	0,3%	\$ 62.749	-32%	1,3
Servicios empresariales n.c.p.	11.131	0,3%	\$ 50.592	18.554	0,4%	\$ 71.094	-29%	1,7
Servicios de apoyo agrícolas y pecuarios	2.776	0,0%	\$ 25.994	26.231	0,2%	\$ 28.540	-9%	9,4
Servicios de correos y mensajerías	4.498	0,2%	\$ 67.553	24.234	0,5%	\$ 64.043	5%	5,4
Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto transmisión de televisión	8.310	0,4%	\$ 75.777	19.978	0,6%	\$ 109.215	-31%	2,4
Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores	14.599	0,5%	\$ 63.533	13.273	0,3%	\$ 79.685	-20%	0,9

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Venta al por menor de bienes culturales y recreativos en comercios especializados	13.797	0,3%	\$ 36.414	13.996	0,2%	\$ 43.866	-17%	1,0
Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	2.191	0,0%	\$ 38.080	24.902	0,3%	\$ 39.341	-3%	11,4
Servicios de atención ambulatoria realizados por médicos y odontólogos	20.261	0,5%	\$ 42.110	6.540	0,1%	\$ 54.780	-23%	0,3
Fabricación de vehículos automotores	2.507	0,2%	\$124.053	24.209	0,9%	\$ 128.668	-4%	9,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	12.762	0,4%	\$ 56.139	12.794	0,3%	\$ 67.548	-17%	1,0
Servicios financieros excepto los de la banca central y las entidades financieras	13.359	0,5%	\$ 68.565	11.587	0,4%	\$ 103.519	-34%	0,9
Servicios jurídicos	18.064	0,4%	\$ 39.263	6.857	0,1%	\$ 55.326	-29%	0,4
Servicios de enseñanza n.c.p.	16.310	0,4%	\$ 40.922	8.522	0,1%	\$ 48.078	-15%	0,5
Fabricación de productos textiles n.c.p.	7.308	0,2%	\$ 40.551	16.690	0,2%	\$ 42.667	-5%	2,3
Industrias básicas de hierro y acero	1.840	0,1%	\$100.855	21.909	0,6%	\$ 100.637	0%	11,9
Servicios sociales con alojamiento	20.392	0,4%	\$ 38.671	3.180	0,0%	\$ 42.464	-9%	0,2
Captación, depuración y distribución de agua	4.767	0,2%	\$ 76.731	18.269	0,5%	\$ 86.754	-12%	3,8
Servicio combinado de apoyo a edificios	11.814	0,2%	\$ 25.340	11.012	0,1%	\$ 36.423	-30%	0,9
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas	2.265	0,0%	\$ 38.139	18.912	0,2%	\$ 41.682	-9%	8,3
Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles	3.273	0,1%	\$ 41.461	17.670	0,2%	\$ 44.523	-7%	5,4
Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal	2.874	0,2%	\$ 95.797	17.464	0,6%	\$ 114.178	-16%	6,1
Servicios de sindicatos	9.106	0,3%	\$ 60.018	10.328	0,2%	\$ 75.869	-21%	1,1
Fabricación de muebles y colchones	2.957	0,1%	\$ 45.547	16.418	0,2%	\$ 43.085	6%	5,6

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Impresión y servicios relacionados con la impresión	4.454	0,1%	\$ 46.285	14.711	0,2%	\$ 54.896	-16%	3,3
Servicios de preparación de comidas para empresas y servicios de comidas n.c.p.	7.853	0,2%	\$ 39.260	11.160	0,2%	\$ 46.345	-15%	1,4
Servicios de manipulación de cargas	4.451	0,2%	\$ 70.785	14.458	0,3%	\$ 70.419	1%	3,2
Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico	9.357	0,3%	\$ 52.142	8.547	0,1%	\$ 59.215	-12%	0,9
Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón	2.585	0,1%	\$ 59.386	15.244	0,3%	\$ 72.802	-18%	5,9
Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	1.812	0,1%	\$ 105.584	15.694	0,8%	\$ 177.192	-40%	8,7
Servicio de transporte aéreo de pasajeros	5.548	0,4%	\$ 118.040	11.501	0,6%	\$ 170.004	-31%	2,1
Servicios de publicidad	7.349	0,2%	\$ 58.433	9.645	0,2%	\$ 79.415	-26%	1,3
Servicios de televisión	4.737	0,2%	\$ 83.265	12.203	0,4%	\$ 100.253	-17%	2,6
Fabricación de maquinaria y equipo de uso general	1.984	0,1%	\$ 55.011	14.953	0,3%	\$ 60.157	-9%	7,5
Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos	1.144	0,0%	\$ 59.057	15.194	0,3%	\$ 72.835	-19%	13,3
Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	2.529	0,1%	\$ 63.116	12.306	0,2%	\$ 65.163	-3%	4,9
Demolición, movimiento y preparación de terrenos para obras	881	0,0%	\$ 55.478	13.553	0,2%	\$ 56.883	-2%	15,4
Fabricación de calzado y de sus partes	3.892	0,1%	\$ 40.293	10.425	0,1%	\$ 38.480	5%	2,7
Emisión y retransmisión de radio	3.825	0,1%	\$ 66.519	10.293	0,3%	\$ 84.897	-22%	2,7
Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	3.512	0,1%	\$ 52.821	10.299	0,2%	\$ 60.377	-13%	2,9
Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios y actividades especializadas de construcción n.c.	998	0,0%	\$ 60.658	12.498	0,2%	\$ 50.327	21%	12,5
Servicio de transporte ferroviario	1.653	0,1%	\$ 90.249	11.361	0,3%	\$ 95.433	-5%	6,9

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Servicios de esparcimiento n.c.p.	5.744	0,1%	\$ 37.003	7.099	0,1%	\$ 45.346	-18%	1,2
Pesca y servicios de apoyo	1.568	0,1%	\$ 71.915	11.239	0,4%	\$ 124.494	-42%	7,2
Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; equipos de telecomunicaciones en come	4.100	0,1%	\$ 44.164	8.665	0,1%	\$ 54.563	-19%	2,1
Recuperación de materiales y desechos	3.985	0,1%	\$ 47.199	8.760	0,2%	\$ 60.900	-22%	2,2
Preparación de frutas, hortalizas y legumbres	4.073	0,1%	\$ 35.240	8.446	0,1%	\$ 49.517	-29%	2,1
Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables	1.393	0,0%	\$ 41.673	11.075	0,1%	\$ 39.661	5%	8,0
Servicios auxiliares a los servicios de seguros	7.030	0,2%	\$ 47.569	5.336	0,1%	\$ 75.600	-37%	0,8
Servicios de cinematografía	5.308	0,2%	\$ 66.948	7.055	0,2%	\$ 84.106	-20%	1,3
Fabricación de sustancias químicas básicas	1.840	0,1%	\$ 87.007	10.471	0,3%	\$ 101.764	-15%	5,7
Servicios auxiliares a la actividad financiera, excepto a los servicios de seguros	6.090	0,2%	\$ 65.089	5.773	0,2%	\$ 111.911	-42%	0,9
Servicios de la seguridad social obligatoria, excepto obras sociales	6.734	0,2%	\$ 66.127	4.992	0,1%	\$ 74.711	-11%	0,7
Fabricación de productos de caucho	1.094	0,0%	\$ 56.606	10.617	0,2%	\$ 75.946	-25%	9,7
Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.	5.667	0,2%	\$ 47.714	5.919	0,1%	\$ 56.956	-16%	1,0
Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo	1.137	0,0%	\$ 46.766	10.294	0,1%	\$ 49.260	-5%	9,1
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	5.762	0,2%	\$ 53.230	5.368	0,1%	\$ 61.705	-14%	0,9
Servicios de emergencias y traslados	3.663	0,1%	\$ 51.925	6.741	0,1%	\$ 67.180	-23%	1,8
Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía	1.179	0,0%	\$ 61.272	9.143	0,2%	\$ 66.345	-8%	7,8
Aserrado y cepillado de madera	441	0,0%	\$ 33.378	9.699	0,1%	\$ 28.413	17%	22,0

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	1.154	0,0%	\$ 67.754	8.380	0,2%	\$ 95.726	-29%	7,3
Servicios artísticos y de espectáculos	3.386	0,1%	\$ 40.784	6.002	0,1%	\$ 43.176	-6%	1,8
Extracción de minerales metalíferos no ferrosos	799	0,1%	\$146.968	8.474	0,6%	\$ 240.291	-39%	10,6
Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería	915	0,0%	\$ 54.421	8.190	0,2%	\$ 62.800	-13%	9,0
Elaboración de pescado y productos de pescado	2.378	0,1%	\$ 52.689	6.290	0,1%	\$ 79.355	-34%	2,6
Terminación de edificios	663	0,0%	\$ 33.955	7.762	0,1%	\$ 29.703	14%	11,7
Industrias manufactureras n.c.p.	1.427	0,0%	\$ 55.368	6.821	0,1%	\$ 59.051	-6%	4,8
Servicios de diseño especializado	3.099	0,2%	\$ 98.073	4.986	0,2%	\$ 127.501	-23%	1,6
Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos	1.465	0,0%	\$ 52.845	6.581	0,1%	\$ 60.412	-13%	4,5
Obtención y dotación de personal	2.993	0,1%	\$ 55.332	4.282	0,1%	\$ 67.878	-18%	1,4
Fundición de metales	525	0,0%	\$ 68.823	6.265	0,1%	\$ 72.324	-5%	11,9
Construcción y reparación de buques y embarcaciones	563	0,0%	\$ 65.106	6.124	0,1%	\$ 62.536	4%	10,9
Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1.519	0,1%	\$118.835	5.030	0,2%	\$ 128.175	-7%	3,3
Fabricación de vidrio y productos de vidrio	543	0,0%	\$ 70.520	5.945	0,2%	\$ 87.686	-20%	10,9
Explotación de minas y canteras n.c.p.	787	0,0%	\$104.816	5.352	0,2%	\$ 98.575	6%	6,8
Elaboración de alimentos preparados para animales	907	0,0%	\$ 62.252	5.114	0,1%	\$ 64.133	-3%	5,6
Extracción de piedra, arena y arcillas	475	0,0%	\$ 63.082	5.525	0,1%	\$ 66.688	-5%	11,6
Ensayos y análisis técnicos	1.238	0,0%	\$ 56.277	4.697	0,1%	\$ 69.584	-19%	3,8
Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	974	0,0%	\$50.363	4.235	0,1%	\$ 60.047	-16%	4,3

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos	1.497	0,1%	\$ 68.857	3.664	0,1%	\$ 84.791	-19%	2,4
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	358	0,0%	\$ 49.088	4.764	0,1%	\$ 46.773	5%	13,3
Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas, portales "web"	2.047	0,1%	\$ 57.420	2.767	0,1%	\$ 78.955	-27%	1,4
Elaboración de productos de tabaco	777	0,1%	\$ 134.478	3.848	0,1%	\$ 121.477	11%	5,0
Fabricación de productos de la refinación del petróleo	657	0,0%	\$ 103.935	3.640	0,2%	\$ 149.258	-30%	5,5
Servicio de transporte marítimo	809	0,0%	\$ 72.949	3.482	0,1%	\$ 141.144	-48%	4,3
Servicios de agencias de noticias y servicios de información n.c.p.	1.653	0,0%	\$ 50.875	2.343	0,0%	\$ 59.300	-14%	1,4
Producción de semillas y de otras formas de propagación de cultivos agrícolas	772	0,0%	\$ 44.754	3.174	0,0%	\$ 50.180	-11%	4,1
Servicios de sociedades de cartera	1.919	0,1%	\$ 85.989	1.923	0,1%	\$ 175.797	-51%	1,0
Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	1.086	0,0%	\$ 47.358	2.703	0,0%	\$ 53.086	-11%	2,5
Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	786	0,0%	\$ 51.765	2.737	0,0%	\$ 42.232	23%	3,5
Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	536	0,0%	\$ 66.497	2.988	0,1%	\$ 87.632	-24%	5,6
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	754	0,0%	\$ 41.427	2.739	0,0%	\$ 47.818	-13%	3,6
Extracción de productos forestales	122	0,0%	\$ 32.197	3.311	0,0%	\$ 28.042	15%	27,1
Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	1.969	0,1%	\$ 53.741	1.432	0,0%	\$ 65.966	-19%	0,7
Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	389	0,0%	\$ 84.180	2.992	0,1%	\$ 89.221	-6%	7,7
Venta al por menor no realizada en comercios, puestos o mercados	1.462	0,0%	\$ 41.833	1.879	0,0%	\$ 50.682	-17%	1,3

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Fabricación de aparatos e instrumentos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de	660	0,0%	\$ 51.501	2.624	0,0%	\$ 59.349	-13%	4,0
Fabricación de prendas de vestir de punto	1.201	0,0%	\$ 33.686	1.945	0,0%	\$ 44.346	-24%	1,6
Fabricación de hilos y cables aislados	391	0,0%	\$ 62.062	2.750	0,1%	\$ 67.231	-8%	7,0
Fabricación y reparación de aeronaves	538	0,0%	\$ 98.390	2.433	0,1%	\$ 115.742	-15%	4,5
Servicios veterinarios	1.281	0,0%	\$ 30.284	1.529	0,0%	\$ 52.359	-42%	1,2
Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	713	0,0%	\$ 42.621	2.086	0,0%	\$ 74.260	-43%	2,9
Servicios sociales sin alojamiento	2.063	0,0%	\$ 40.238	732	0,0%	\$ 48.562	-17%	0,4
Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos	254	0,0%	\$ 55.196	2.495	0,0%	\$ 53.607	3%	9,8
Servicio de transporte fluvial y lacustre	485	0,0%	\$ 73.321	2.140	0,1%	\$ 104.800	-30%	4,4
Fabricación de productos de hornos de "coque"	444	0,0%	\$ 128.778	2.146	0,1%	\$ 151.089	-15%	4,8
Extracción y aglomeración de carbón	286	0,0%	\$ 72.120	2.244	0,1%	\$ 88.209	-18%	7,8
Servicios de apoyo a la silvicultura	76	0,0%	\$ 31.451	2.380	0,0%	\$ 26.874	17%	31,3
Silvicultura	285	0,0%	\$ 51.556	2.040	0,0%	\$ 46.735	10%	7,2
Servicios de apoyo a la administración de oficinas y empresas	788	0,0%	\$ 35.877	1.528	0,0%	\$ 43.785	-18%	1,9
Fabricación de equipos y productos informáticos	522	0,0%	\$ 52.991	1.744	0,0%	\$ 63.620	-17%	3,3
Servicio de transporte por tuberías	269	0,0%	\$ 238.539	1.946	0,1%	\$ 256.553	-7%	7,2
Servicios de telecomunicación vía "Internet"	525	0,0%	\$ 68.539	1.629	0,0%	\$ 90.830	-25%	3,1
Alquiler de vehículos automotores y equipo de transporte sin conductor ni operarios	355	0,0%	\$ 51.115	1.756	0,0%	\$ 64.261	-20%	4,9
Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	176	0,0%	\$ 44.235	1.828	0,0%	\$ 51.239	-14%	10,4

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Instalación de maquinaria y equipos industriales	284	0,0%	\$ 45.803	1.690	0,0%	\$ 55.714	-18%	6,0
Reparación y mantenimiento de equipos informáticos y equipos de comunicación	449	0,0%	\$ 54.632	1.481	0,0%	\$ 65.486	-17%	3,3
Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	343	0,0%	\$ 60.039	1.536	0,0%	\$ 53.404	12%	4,5
Servicios de gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata	458	0,0%	\$ 79.722	1.330	0,1%	\$ 132.495	-40%	2,9
Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	514	0,0%	\$ 40.101	952	0,0%	\$ 64.592	-38%	1,9
Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	454	0,0%	\$ 40.540	994	0,0%	\$ 56.485	-28%	2,2
Reparación de efectos personales y enseres domésticos	270	0,0%	\$ 30.851	1.063	0,0%	\$ 33.313	-7%	3,9
Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares	436	0,0%	\$ 99.187	843	0,0%	\$ 167.832	-41%	1,9
Fabricación de componentes electrónicos	197	0,0%	\$ 39.491	988	0,0%	\$ 37.160	6%	5,0
Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	384	0,0%	\$ 49.535	722	0,0%	\$ 55.609	-11%	1,9
Alquiler de efectos personales y enseres domésticos	315	0,0%	\$ 38.110	684	0,0%	\$ 51.138	-25%	2,2
Venta al por menor en puestos móviles y mercados	351	0,0%	\$ 33.066	578	0,0%	\$ 39.142	-16%	1,6
Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	303	0,0%	\$ 83.164	616	0,0%	\$ 177.531	-53%	2,0
Fabricación de juegos y juguetes	274	0,0%	\$ 38.086	638	0,0%	\$ 46.619	-18%	2,3
Fabricación de artículos de deporte	273	0,0%	\$ 40.835	579	0,0%	\$ 45.160	-10%	2,1
Servicios de alojamiento en "camping"	286	0,0%	\$ 31.427	451	0,0%	\$ 37.328	-16%	1,6
Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	46	0,0%	\$ 60.996	686	0,0%	\$ 64.115	-5%	14,9

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020 (cont.)**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Servicios de fotografía	288	0,0%	\$ 27.291	339	0,0%	\$ 31.802	-14%	1,2
Servicios de telefonía móvil	309	0,0%	\$ 33.396	195	0,0%	\$ 38.464	-13%	0,6
Fabricación de fibras manufacturadas	73	0,0%	\$ 41.468	433	0,0%	\$ 39.552	5%	5,9
Servicio de transporte aéreo de cargas	142	0,0%	\$ 91.376	322	0,0%	\$ 105.233	-13%	2,3
Fabricación de joyas, "bijouterie" y artículos conexos	138	0,0%	\$ 36.603	231	0,0%	\$ 39.254	-7%	1,7
Reaseguros	159	0,0%	\$ 139.468	115	0,0%	\$ 316.668	-56%	0,7
Fabricación de armas y municiones	21	0,0%	\$ 48.212	204	0,0%	\$ 66.827	-28%	9,7
Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	151	0,0%	\$ 82.372	70	0,0%	\$ 77.396	6%	0,5
Reproducción de grabaciones	77	0,0%	\$ 63.411	135	0,0%	\$ 76.682	-17%	1,8
Servicios industriales para la industria confeccionista	22	0,0%	\$ 28.757	168	0,0%	\$ 37.875	-24%	7,6
Fabricación de instrumentos de música	29	0,0%	\$ 43.041	132	0,0%	\$ 36.211	19%	4,6
Servicios de apoyo a la educación	90	0,0%	\$ 31.584	47	0,0%	\$ 39.564	-20%	0,5
Caza, repoblación de animales de caza y servicios de apoyo	31	0,0%	\$ 27.853	101	0,0%	\$ 32.522	-14%	3,3
Servicios de grabación de sonido y edición de música	55	0,0%	\$ 46.291	65	0,0%	\$ 61.471	-25%	1,2
Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	44	0,0%	\$ 40.872	59	0,0%	\$ 36.976	11%	1,3
Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel	27	0,0%	\$ 29.748	37	0,0%	\$ 33.053	-10%	1,4
Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	6	0,0%	\$ 34.878	56	0,0%	\$ 34.059	2%	9,3
Extracción de minerales de hierro	6	0,0%	\$ 53.829	53	0,0%	\$ 49.058	10%	8,8
Extracción de gas natural	13	0,0%	\$ 159.594	27	0,0%	\$ 233.299	-32%	2,1

**Cuadro N° 17: Trabajadores cubiertos por el sistema, salario promedio y razón por sexo, según actividad económica declarada por el empleador a 3 dígitos del CIU 4ª revisión, ordenada según actividades con mayor cobertura. Hombres y Mujeres. Unidades Productivas. Marzo 2020**

Actividades económicas del empleador -a 3 dígitos- con mayor cobertura. CIU rev. 4	Mujeres			Hombres			Diferencia salarial - mujeres respecto de varones	Índice de masculinidad (cantidad de hombres por mujer)
	Cantidad de trabajadoras	%	Salario promedio	Cantidad de trabajadores	%	Salario promedio		
Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	22	0,0%	\$ 38.261	12	0,0%	\$ 64.014	-40%	0,5
Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)	5	0,0%	\$ 48.753	21	0,0%	\$ 31.282	56%	4,2
Suministro de vapor y aire acondicionado	5	0,0%	\$ 39.843	19	0,0%	\$ 37.906	5%	3,8
Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	2	0,0%	\$ 39.588	17	0,0%	\$ 77.957	-49%	8,5
Administración de fondos de pensiones, excepto la seguridad social obligatoria	4	0,0%	\$ 49.842	6	0,0%	\$ 132.285	-62%	1,5
<b>Total</b>	<b>3.327.387</b>	<b>100%</b>	<b>\$53.721</b>	<b>5.158.952</b>	<b>100%</b>	<b>\$65.798</b>	<b>-18%</b>	<b>1,6</b>

(\*) Expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres. Cálculo: Cociente entre el total de hombres con respecto al total de mujeres

(\*\*) Este cuadro provee información sobre cantidad de trabajadores y el promedio de la remuneración bruta percibida, cuando la remuneración es diferente de 0. Se excluyen 142.645 mujeres (4,1% del total de mujeres registradas) y 224.770 varones (4,2 del total de los registrados) declarados en la nóminas: 2,0% del total de mujeres y 1,7% del total de varones con una remuneración menor a \$2000, y 2,1% del total de mujeres y 2,5% del total de varones cuya situación de revista indica licencias por maternidad y excedencia, licencias sin goce de haberes, reserva de puestos de trabajadores de temporada, Conservación del empleo p/accidente o enfermedad Inculpable, suspensiones por causas disciplinarias, etc...

## ANEXO METODOLÓGICO

### Cobertura del sistema de riesgos del trabajo.

La cobertura del sistema de riesgos del trabajo alcanza a todos los trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia formal del sector público y privado, cuyo empleador tiene una afiliación vigente con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo.

Las fuentes de información son:

- La declaración jurada que presenta el empleador mensualmente a la AFIP en la que declara la nómina de trabajadores y determina aportes y contribuciones a los distintos subsistemas de la seguridad social, entre ellos el de Riesgos del Trabajo;
- La información de sexo, edad y país de origen del trabajador, provista por la ANSES.
- La información referida a la actividad económica principal que desempeña el empleador en sus establecimientos y por la cual las aseguradoras acuerdan cubrir a los trabajadores, cuya fuente es el contrato entre empleador y ART.

Este universo comprende al 98% del total de trabajadores cubiertos. El 2,2% restante (alrededor de 214.607 trabajadores<sup>4</sup>) carece de información por sexo, edad, país de origen, y salario bruto, motivo por el cual se excluye del análisis.

Las unidades de análisis son los trabajadores asalariados y registrados, con cobertura de riesgos del trabajo, declarados por cada empleador.

---

4. Trabajadores asegurados EXTRA SUSS al mes de marzo de 2020.

## Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

*Fuentes de información:* la información surge de los casos notificados por las ART a la SRT, y sistematizada en dos registros:

- Registro Nacional de Accidentes Laborales (RENAL)
- Registro de Enfermedades Profesionales (REP)

*La unidad de análisis es el caso notificado* – un trabajador puede tener más de un accidente o enfermedad en el periodo de tiempo analizado-.

La información del último trimestre es provisoria. Los datos definitivos se consignarán en el Informe anual de accidentabilidad laboral.

## Juicios del sistema de Riesgos del Trabajo

*Fuente de información:* la información corresponde a los expedientes notificados a las ART, e informados por éstas al Registro Nacional de Litigiosidad (RENALI) de la SRT.

*Las unidades de análisis,* son los juicios – expedientes judiciales- notificados, y la información del último trimestre es provisoria.

## Definición de las variables

**Trabajadores en Unidades Productivas:** se trata de quienes se desempeñan en entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más trabajadores, y que producen bienes o servicio y que cuentan con cobertura de riesgos del trabajo.

**Trabajadores de Casas Particulares:** describen a aquellos trabajadores que prestan servicios o realizan tareas de limpieza, de mantenimiento u otras actividades típicas del hogar, la asistencia personal y acompañamiento prestados a los miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador, así como el cuidado no terapéutico de personas enfermas o con discapacidad, sin que importe para el empleador lucro o beneficio económico directo. Para evitar sobreestimar la población cubierta de trabajadores de casas particulares, solo fueron considerados aquellos trabajadores por los cuales se efectuó un pago en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en los meses de referencia.

**Actividad económica del empleador:** actividad productiva por la cual el empleador contrata una ART y sus trabajadores reciben cobertura de riesgos del trabajo. A partir del mes de enero de 2019 se utiliza el Clasificador de Actividades Económicas de la A.F.I.P., basado en la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4. Es lícito recordar que en el caso de que el empleador realice más de una actividad económica, se asegurará a todos sus empleados por aquella que resulte ser la más riesgosa.

**Sexo del trabajador cubierto:** variable proxy para un análisis descriptivo de género, en tanto refiere a características biológicas sobre las que se erigen las diferencias en materia de género. Tales diferencias se construyen sobre la base de la percepción que tiene una sociedad respecto de características psicológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres, y determinan los modos en que las culturas asignan funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre.

**Edad:**

- en la *cobertura*: edad del trabajador o trabajadora en el mes en el que se lo declara,
- en la *accidentabilidad*: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente;
- en la *litigiosidad*: edad del trabajador o trabajadora al momento del accidente;

**Trabajadores según país de origen:** definidos dicotómicamente como argentinos, o extranjeros.

**Provincias y regiones:** refiere a la ubicación geográfica donde cumple tareas el trabajador.

**Salario bruto promedio:** corresponde a la remuneración imponible para la Seguridad Social, y es el resultado de la suma de los importes consignados en "Sueldo y Adicionales", "Horas Extras", "Vacaciones Anticipadas", "Sueldo Anual Complementario (SAC)" y "Plus por Zona Desfavorable". Este valor será la base para el cálculo de los aportes del trabajador a la seguridad social –obra social y jubilación–, como también para la determinación de la cuota correspondiente al Sistema de Riesgos del Trabajo. Cabe señalar además, que en los meses de enero, y julio, su valor se verá afectado por el SAC. Esta información solo está disponible para los trabajadores cubiertos de unidades productivas, dado que no se cuenta con información salarial de los trabajadores de casa particulares.

**Forma de ocurrencia del accidente:** variable categórica que describe la forma en la que ocurrió el siniestro.

**Naturaleza de la lesión:** variable categórica que indica la principal lesión sufrida.

**Casos con secuelas incapacitantes:** accidentes o enfermedades que determinaron algún tipo de incapacidad.

**Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales con días de baja laboral:** excluye casos de accidentes in itinere y reingresos por reagravaciones.

**Casos mortales:** trabajadores fallecidos por causa laboral.

**Gestión pública/privada del empleador:** variable dicotómica que expresa si el empleador es privado o estatal.

**Contingencia reclamada:** tipo de siniestro por el cual se inicia una demanda judicial, distinguiendo en el caso de las enfermedades profesionales si se trata de una enfermedad dentro o fuera del listado.

**Enfermedades profesionales reclamadas:** variable categórica que define un listado no exhaustivo de enfermedades reclamadas en juicio.

**Reclamos por incapacidad:** casos en los que en el juicio se demanda por incapacidad y rangos de incapacidad reclamados